

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Decreto 474/1996, de 22 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Ortoprotésica.	975
Decreto 425/1996, de 24 de septiembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas.	975	Decreto 476/1996, de 22 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.	975
Decreto 427/1996, de 24 de septiembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Explotaciones Ganaderas.	975	Decreto 481/1996, de 29 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica.	975
Decreto 473/1996, de 22 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.	975		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Resolución de 14 de enero de 1997, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Gabriel Fernández-Cuevas y Fernández, Interventor del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, en la Mancomunidad de Municipios de Juncaril (Granada), en régimen de acumulación.	976	Resolución de 2 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Carrilero Millán, Profesor Titular de Universidad.	976
		Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Miguel Gallego Roca, Profesor Titular de Universidad.	977
CONSEJERIA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO		Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Aguilera López, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	977
Orden de 20 de enero de 1997, por la que se nombra a don Francisco Javier Aroca Alonso, Jefe del Gabinete del Consejero.	976		

Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Fernández Ponce, Profesor Titular de Universidad.	977	Resolución de 3 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Dolores Cárdenas Santos, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	978
Resolución de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rafael Pino Mejías, Profesor Titular de Universidad.	977	Resolución de 3 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª del Carmen Carrasco Acosta, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	978
Resolución de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Rosario Rodríguez Díaz, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	977	Resolución de 7 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Navarro Bernal, Profesor Titular de Universidad.	978
Resolución de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Esther Inmaculada Rodríguez Vidales, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	977	Resolución de 8 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Jaime de Pablo Valenciano, Profesor Titular de Universidad.	979
Resolución de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Barón Duque, Profesor Titular de Universidad.	978	Resolución de 8 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña Araceli Puigcerver Martínez y a otro.	979
Resolución de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pilar Sanchiz Ochoa, Catedrática de Universidad.	978	Resolución de 8 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña M.ª Dolores Sarrión Gavilán y a otro.	979
Resolución de 3 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Stefan Ruhstaller Kühne, Profesor Titular de Universidad.	978	Resolución de 8 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Manuel Romerosa Nieves, Profesor Titular de Universidad.	979
Resolución de 3 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana Barquero González, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	978	Resolución de 10 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Inmaculada García Fernández, Catedrática de Universidad.	980

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.	980
Resolución de 23 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.	981

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.	981
---	-----

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 15 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación de la Addenda 1996 al Convenio de Cooperación firmado con el Ayuntamiento de Sevilla, para la realización de un programa experimental de prestación de servicios que se cita.	983
--	-----

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 16 de enero de 1997, por la que se establecen medidas para la ejecución del acuerdo adoptado en la Comisión de Convenio de 23 de noviembre de 1995, en relación con el personal de los puestos de Auxiliar de Enfermera.	984
---	-----

Resolución de 30 de diciembre de 1996, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1996 por la Comisión Provincial del Patronato para Mejora de los Equipamientos Locales.

987

Resolución de 13 de enero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 58/96 de subasta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

988

Resolución de 17 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el II Curso de Especialización en Ofimática Pública CEM-9710-H, a celebrar en Granada.

988

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 14 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Supremo, con fecha de 18 de septiembre de 1995.

992

Resolución de 29 de enero de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el Calendario de Subastas Ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones para el año 1997 y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.

992

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

993

Resolución de 23 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogiendo a los Programas de Formación Ocupacional.

993

Resolución de 23 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogiendo a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

993

Resolución de 7 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1507/1994, interpuesto por Isleña de Navegación, SA.

994

Resolución de 7 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

994

Resolución de 16 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

995

Resolución de 16 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, concediendo subvenciones de Formación Profesional Ocupacional. Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

995

Resolución de 16 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, concediendo subvenciones de Formación Profesional Ocupacional. Decreto 56/1995, de 7 de marzo.

996

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 27 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace público el Convenio de Cooperación entre la Consejería y el Ayuntamiento de María (Almería).

996

Resolución de 30 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones.

996

CONSEJERIA DE SALUD

Corrección de errata a la Orden de 24 de octubre de 1996, por la que se aprueban Pliegos-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de suministros por concurso. (BOJA núm. 131, de 14.11.96).

996

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 16 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado La Asunción, de Granada.

997

Orden de 16 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Sagrado Corazón, de Maracena (Granada).

998

Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se ratifica la denominación específica de Diego de Guzmán y Quesada para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Huelva.

999

Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede subvención a la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza en Andalucía, para contribuir a la realización de actividades de formación permanente del profesorado.

999

Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Divina Pastora, de Martos (Jaén).

999

Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado San José de la Montaña, de Torredonjimeno (Jaén).

1.000

Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado La Purísima, de Jaén.

1.001

Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado El Sagrado Corazón de Linares (Jaén).

1.002

Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado La Milagrosa, de Ubeda (Jaén).

1.003

Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación. 1.004

Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas para prácticas de alumnos universitarios en empresas de la provincia de Granada. 1.006

Resolución de 23 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio de 1996. 1.006

Resolución de 8 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a Marathon Express la interposición de recurso contencioso-administrativo. 1.011

Resolución de 13 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo. 1.011

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 16 de enero de 1997, por la que se delegan facultades correspondientes a la sección presupuestaria Pensiones Asistenciales. 1.011

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto. 1.012

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 9 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas adjudicaciones de diversos contratos administrativos. 1.012

Resolución de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las asistencias que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 183/97). 1.015

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 12 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita. 1.013

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 7 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza. 1.016

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 14 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia que se indica. (1.027/96). 1.013

Resolución de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 131/97). 1.016

Resolución de 14 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia que se indica. (1.069/96). 1.014

Resolución de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 132/97). 1.017

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 3 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el contrato de limpieza de las oficinas administrativas de dicha Delegación. 1.014

Resolución de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 133/97). 1.017

Resolución de 8 de enero de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de concurso de proyecto y obras con trámite de admisión previa. 1.014

Resolución de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 134/97). 1.018

Resolución de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 135/97). 1.018

Resolución de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 136/97).	1.019	Resolución de 16 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 148/97).	1.025
Resolución de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 137/97).	1.019	Resolución de 16 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 149/97).	1.026
Resolución de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 138/97).	1.020		
Resolución de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 139/97).	1.020		
Resolución de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 140/97).	1.021		
Resolución de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 141/97).	1.021		
Resolución de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 142/97).	1.022		
Resolución de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 143/97).	1.022		
Resolución de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 144/97).	1.023		
Resolución de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 145/97).	1.024		
Resolución de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 146/97).	1.024		
Resolución de 16 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 147/97).	1.025		
		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
		Resolución de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de concurso con aportación de proyecto.	1.026
		Resolución de 15 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.	1.027
		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
		Resolución de 13 de enero de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 170/97).	1.028
		EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ	
		Resolución de 23 de diciembre de 1996, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de limpieza de la Institución.	1.029
		AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
		Resolución convocando concurso público, procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PP. 15/97).	1.029
		AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. PATRONATO DEL REAL ALCAZAR	
		Anuncio de adjudicación de la obra que se cita.	1.030
		UNIVERSIDAD DE CORDOBA	
		Resolución de 19 de diciembre de 1996, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato que se cita. (PP. 13/97).	1.030

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador AL-288/96-EP, por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	1.031	Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador AL-291/96-EP, por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	1.031
---	-------	---	-------

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador AL-292/96-EP, por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

1.032

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 23 de enero de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PD. 177/97).

1.033

Orden de 23 de enero de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PD. 180/97).

1.033

Corrección de errores de la Orden de 15 de noviembre de 1996, por la que se complementa la de 27 de mayo de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Almodóvar del Río (Córdoba). (BOJA núm. 136, de 26.11.96). (PD. 178/97).

1.034

Corrección de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Algeciras (Cádiz). (BOJA núm. 143, de 12.12.96). (PD. 179/97).

1.034

Corrección de errata de la Orden de 20 de diciembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva (Huelva). (BOJA núm. 1, de 2.1.97).

1.034

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 6 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 1951/96).

1.034

Resolución de 6 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 1952/96).

1.035

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 10/97).

1.035

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

1.035

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de iniciación de expediente de cancelación de cantera que se cita.

1.036

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.

1.036

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 11 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Puente Genil, Córdoba. (Clave A5.314.717/2111).

1.036

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

1.037

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 13 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

1.040

Resolución de 13 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

1.040

Resolución de 13 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

1.040

Resolución de 13 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de naturaleza sanitaria.

1.041

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

1.041

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

1.041

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

1.041

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

1.042

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

1.042

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

1.042

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 8 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita. 1.042

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita. 1.043

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita. 1.043

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Acuerdo de 31 de octubre de 1996, sobre Aprobación Inicial del Proyecto de Expropiación de bienes y derechos para la obtención de terrenos destinados a viviendas de protección pública. 1.043

AYUNTAMIENTO DE BONARES

Anuncio. (PP. 115/97). 1.043

Anuncio. (PP. 116/97). 1.043

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

Anuncio. (PP. 157/97). 1.044

AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA)

Corrección de errores a Anuncio de bases. (BOJA núm. 148, de 24.12.96). 1.044

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

Anuncio bases de convocatoria. 1.045

IES LOS CERROS

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 168/97). 1.047

NOTARIA DE DON RAFAEL LEÑA FERNANDEZ

Anuncio. (PP. 123/97). 1.047

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 425/1996, de 24 de septiembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

DECRETO 427/1996, de 24 de septiembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Explotaciones Ganaderas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

DECRETO 473/1996, de 22 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

DECRETO 474/1996, de 22 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Ortoprotésica.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

DECRETO 476/1996, de 22 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

DECRETO 481/1996, de 29 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Gabriel Fernández-Cuevas y Fernández, Interventor del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, en la Mancomunidad de Municipios de Juncaril (Granada), en régimen de acumulación.

La Mancomunidad de Municipios de Juncaril, Albolote-Peligros (Granada), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría, a favor de don Gabriel Fernández-Cuevas y Fernández, Interventor del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada).

El Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), mediante Acuerdo Plenario de fecha 17 de diciembre de 1996, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de Juncaril, Albolote-Peligros (Granada).

La petición formulada por la citada Mancomunidad de Municipios para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposición Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.

Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de Juncaril, Albolote-Peligros (Granada), a don Gabriel Fernández-Cuevas y Fernández, N.R.P. 24237391/35/A/3003, Interventor del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

ORDEN de 20 de enero de 1997, por la que se nombra a don Francisco Javier Aroca Alonso, Jefe del Gabinete del Consejero.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 28.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y 4.1.º d) del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía:

Vengo en nombrar a don Francisco Javier Aroca Alonso, Jefe del Gabinete del Consejero de Relaciones con el Parlamento, con efectos de 1 de agosto de 1996.

Sevilla, 20 de enero de 1997

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Relaciones con el Parlamento

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Carrilero Millán, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 13 de febrero).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Manuel Carrilero Millán. Área de Conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde

el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 2 de diciembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Miguel Gallego Roca, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Miguel Gallego Roca. Área de Conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española y Latina.

Este nombramiento surtirá efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 16 de diciembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Aguilera López, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Aguilera López, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Sevilla, 20 de diciembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Fernández Ponce, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don José María Fernández Ponce, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Es-

tadística e Investigación Operativa», adscrito al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Sevilla, 20 de diciembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rafael Pino Mejías, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don Rafael Pino Mejías, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrito al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Sevilla, 2 de enero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Rosario Rodríguez Díaz, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María del Rosario Rodríguez Díaz, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de «Antropología Social, Sociología y Trabajo Social (actualmente Sociología y Trabajo Social)».

Sevilla, 2 de enero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Esther Inmaculada Rodríguez Vidales, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Esther Inmaculada Rodríguez Vidales, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de «An-

tropología Social, Sociología y Trabajo Social (actualmente Sociología y Trabajo Social)».

Sevilla, 2 de enero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Barón Duque, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don Miguel Barón Duque, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Psicología Social», adscrito al Departamento de «Psicología Social».

Sevilla, 2 de enero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pilar Sanchiz Ochoa, Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Doña Pilar Sanchiz Ochoa, Catedrática de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Antropología Social», adscrita al Departamento de «Antropología Social, Sociología y Trabajo Social (actualmente Antropología Social)».

Sevilla, 2 de enero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 3 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Stefan Ruhstaller Kühne, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Stefan Ruhstaller Kühne, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Española», adscrita al Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Huelva, 3 de enero de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 3 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana Barquero González, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Ana Barquero González, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública».

Huelva, 3 de enero de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 3 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Dolores Cárdenas Santos, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Dolores Cárdenas Santos, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública».

Huelva, 3 de enero de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 3 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª del Carmen Carrasco Acosta, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.ª del Carmen Carrasco Acosta, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública».

Huelva, 3 de enero de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 7 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Navarro Bernal, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don Manuel Navarro Bernal. Area de Conocimiento: Prospección e Investigación Minera. Departamento: Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 7 de enero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 8 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Jaime de Pablo Valenciano, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don Jaime de Pablo Valenciano. Area de Conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 8 de enero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 8 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña Araceli Puigcerver Martínez y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emo-

lumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Araceli Puigcerver Martínez, en el Area de Conocimiento de Psicobiología, adscrita al Departamento de Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Don Francisco Demetrio López Romero, en el Area de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Málaga, 8 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 8 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña M.ª Dolores Sarrión Gavilán y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.ª Dolores Sarrión Gavilán, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Don Antonio José Muñoz Ramírez, en el Area de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Málaga, 8 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 8 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Manuel Romerosa Nievas, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado», de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don Antonio Manuel Romerosa Nievas. Area de Conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Física, Bioquímica y Química Inorgánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 8 de enero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 10 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Inmaculada García Fernández, Catedrática de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 13 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a la aspirante que se cita a continuación:

Doña Inmaculada García Fernández. Area de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Arquitectura de Computadores y Electrónica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 10 de enero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.

- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE GOBERNACION

- Número orden: 1.
- Centro directivo y localidad: D.G. Administración Local y Justicia. Sevilla.
- Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
- Núm. plazas: 1.
- ADS: F.
- Características esenciales:
- Grupo: D.
- C.D.: 18.
- C. Espec.: XXXX-786.
- Cuerpo: P-D1.
- A. Func.: Admon. Públ.
- Requisitos desempeño otras caract.
- Exp.: 1.
- Titulación:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 135, de 23.11), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 30.048.617.

Primer apellido: Cantador.

Segundo apellido: Toril.

Nombre: Bartolomé.

C.P.T.: 403870.

Puesto de trabajo adjudicado: Inspector Provincial de Servicios.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro Directivo: Delegación del Gobierno J. A.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de diciembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

A N E X O

Plazas convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 1996)

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Catedráticos de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Geodinámica (Núm. 63/95)

Comisión Titular.

Presidente: Don Manuel Ramón Llamas Madurga, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Antigüedad Auzmendi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Enrique Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo, don Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza y don Antonio Estévez Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Trilla Arrufat, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Luis Hernández Enrile, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, don Alberto Marcos Vallaura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo y don Pedro Emilio Martínez Alfaro, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plazas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 13 de febrero de 1996)

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Ingeniería Química (Núm. 5/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don Ernando Camacho Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Emilio Molina Grima, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Joaquín Casal Fábrega, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Angel Rafael García López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla y don Tomás Cordero Alcántara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Antonio Martín Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Alfonso Robles Medina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Francesc Giral Prat, Catedrático de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili; don Francisco Javier Farriol Roiges, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili y don Juan Llorens Llacuna, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Plazas convocadas por Resolución de 20 de mayo de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 11 de junio de 1996)

Cuerpo al que pertenecen las plazas:
Catedráticos de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Sociología (Núm. 12/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Jiménez Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Juan del Pino Artacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Rafael Modesto Escobar Mercado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, don José Ramón Pico López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General) y don Luis Fernando Saavedra Mazariegos, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Juan Díez Nicolás, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Amando de Miguel Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Faustino Miguélez Lobo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, don Manuel Martín Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y doña Luisa Carlota Solé Puig, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Geografía Física (Núm. 14/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Manuel Rubio Recio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Juan José Sanz Donaire, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Vicente M. Roselló Verger, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General), don Juan Francisco Mateu Belles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General) y don Guillermo Meaza Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Josep María Panareda Clopes, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Enrique Jaime Salvador Matarredona Coll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antonio Gómez Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona, don Jesús García Fernández, Catedrático de Universidad de la Uni-

versidad de Valladolid y don Francisco López Bermúdez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Derecho Eclesiástico del Estado (Núm. 15/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José María González Valle Cienfuegos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Don Iván Carlos Iván Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Rafael Navarro Valls, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, don José Angel Fernández Arruty, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela y don Francisco J. Ferrer Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Juan Fornés de la Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Vocal-Secretario: Don Andrés Corsino Alvarez Cortina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Javier Amorós Azpilicueta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba, doña Sara Acuña Guirola, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz y don Alberto Bernárdez Cantón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenecen las plazas:
Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Derecho Internacional Privado (Núm. 17/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Doña María Luisa Trinidad García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Doña Ana Paloma Abarca Junco, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, doña María Asunción Asín Cabrera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna y don Josep María de Dios Marcer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Girona.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Sixto Alfonso Sánchez Lorenzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Doña Mercedes Moya Escudero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José María Espinar Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, don José Antonio Tomás Ortiz de la Torre, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y doña M. del Pilar Domínguez Lozano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Proyectos de Ingeniería (Núm. 18/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Luis Ayuso Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Daniel Pizarro Camacho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Joaquín María Aguinaga Torrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, don José María Roqueta Matías, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña y don Adolfo Ruiz de Conejo Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Luis Medina Miranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal-Secretario: Don Domingo Gómez Orea, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Luis Cano Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza, don José Javier Marín Zurdo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza y don Ramón San Martín Páramo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Historia Antigua (Núm. 19/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don Cristóbal González Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Doña Cándida Martínez López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña M. Josefa Hidalgo de la Vega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca, don Juan de Dios Cascajero Garcés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y don Jordi Cortadella Morral, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Fernández Ubiña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco A. Muñoz Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, don José Uroz Sáez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante y don Pablo Cruz Díaz Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Historia Moderna (Núm. 20/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don Juan Luis Castellano Castellano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Manuel Barrios Aguilera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General), don Francisco Núñez Roldán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla y don Pablo Pérez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión Suplente.

Presidente: Don Antonio García-Baquero González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Doña Margarita M. Birriel Salcedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Juan Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares, don Juan José Iglesias Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla y doña María Rosario Porres Marijuan, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Edafología y Química Agrícola (Núm. 22/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Aguilar Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Mariano Simón Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Arturo García Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, don Fernando Gil Sotres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela y don Salvador González Carcedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Carlos Eduardo Dorronsor Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Lozano Cantero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Jaime Porta Casanellas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida, doña M. Teresa de la Cruz Caravaca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y doña Francisca Guerrero López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación de la Addenda 1996 al Convenio de Cooperación firmado con el Ayuntamiento de Sevilla, para la realización de un programa experimental de prestación de servicios que se cita.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta de la Addenda firmada con el Ayuntamiento de Sevilla para la realización de un programa experimental de prestación de servicios dirigidos a las mujeres que se desarrolla

en el Centro «Leonor Dávalos» de Sevilla de atención social a la mujer que ejerce la prostitución, esta Dirección resuelve ordenar en Anexo I la publicación de la mencionada Addenda para su público conocimiento.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

«En la ciudad de Sevilla, a 15 de junio de 1996

SE REUNEN

De una parte, la Excm. Sra. Dña. Soledad Becerril Bustamante, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Y de otra, la Ilma. Sra. Dña. Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

Ambas partes, en la representación que ostentan, tienen y se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento de la presente Addenda, y a tal efecto,

EXPONEN

Primero. Que con fecha 8 de julio de 1992 se firmó el Convenio de Cooperación entre el Instituto Andaluz de la Mujer y el Ayuntamiento de Sevilla para la realización de un programa experimental de prestación de servicios dirigidos a las mujeres.

Segundo. Que con fecha 15 de junio de 1994 se firmó Addenda al mencionado Convenio, regulando la misma los efectos económicos de los ejercicios de 1994 y 1995.

Tercero. Que de acuerdo con la cláusula Séptima del mencionado Convenio Marco de Cooperación, se constituyó en su día la Comisión de Seguimiento Evaluación del Proyecto, que habiendo desarrollado la función de vigilancia y seguimiento encomendada durante estos años, ha propuesto la continuación del Proyecto que se desarrolla en el Centro «Leonor Dávalos» de Sevilla de atención social a la mujer que ejerce la prostitución.

En base a todo lo referido anteriormente, ambas partes suscriben esta Addenda conforme a las siguientes

CLAUSULAS

Primera. Dentro del marco normativo regulado en el citado Convenio, y de acuerdo con la Cláusula tercera, ambas administraciones acuerdan la prórroga por dos años, contados a partir de la firma de la presente Addenda, salvo denuncia de alguna de las partes con tres meses de antelación, o mutuo acuerdo de las mismas. En caso de Resolución anticipada, una Comisión mixta paritaria establecerá la forma de liquidación.

Segunda. Al objeto de que el Proyecto experimental se siga desarrollando en el Centro «Leonor Dávalos» de Sevilla, el Instituto Andaluz de la Mujer financiará con una subvención de doce millones de pesetas (12.000.000 ptas.) con cargo al Presupuesto del citado Instituto correspondiente a los ejercicios de 1996 y 1997, con arreglo a la siguiente distribución:

- Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.) que se harán efectivos a la firma de la Addenda.
- Tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.) en el primer semestre de 1997.
- Tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.) en el segundo semestre de 1997.

Tercera. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, dichas cantidades serán justificadas mediante certificación que acredite el ingreso en contabilidad de las mismas con expresión del asiento contable practicado.

Cuarta. El Ayuntamiento de Sevilla se obliga a continuar desarrollando los programas que hasta ahora se vienen ejecutando a través del Centro «Leonor Dávalos».

Quinta. La presente Addenda una vez firmada será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para público conocimiento de la misma.»

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de enero de 1997, por la que se establecen medidas para la ejecución del acuerdo adoptado en la Comisión de Convenio de 23 de noviembre de 1995, en relación con el personal de los puestos de Auxiliar de Enfermera.

En la reunión de la Comisión de Convenio de fecha 23 de noviembre de 1995, se sometió a la consideración de la misma, diversos acuerdos de la Subcomisión de Valoración y Definición de puestos de trabajo, entre ellos el referente al personal de «Auxiliar de Enfermera». Según este acuerdo, a propuesta del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, se estimaba oportuno, proceder a la reclasificación en Especialista de Puericultura, de dicho personal, cuya existencia, de carácter residual, tenía su origen en circunstancias singulares, que motivaron la no reclasificación que, con carácter general, se llevó a cabo en el año 1987. En la actualidad este personal desarrolla sus funciones en la categoría propuesta. No obstante, dada la repercusión económica que dicho Acuerdo comportaba, se decidió que su aplicación efectiva, quedara supeditada a la existencia de crédito para esta finalidad.

Una vez resuelta la previsión de la cobertura de la diferencia de coste presupuestario, se procede a la reclasificación acordada, modificándose al efecto la relación de puestos de trabajo en orden a la adscripción del personal afectado en los mismos centros en que vienen desempeñando sus funciones.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la disposición final quinta del Decreto 16/1988, de 27 de enero, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía y del Decreto 390/1986 de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPONGO

Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, correspondiente al Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en los términos recogidos en el anexo 1 de la presente Orden.

Artículo 2. Reclasificación y adscripción del personal afectado.

El personal relacionado en el anexo 2 de la presente Orden queda reclasificado en la categoría de Especialista en Puericultura, correspondiente al grupo III del Convenio Colectivo de personal laboral de la Junta de Andalucía, quedando adscrito a los puestos que en dicho anexo se indican, con el mismo carácter de ocupación que actualmente tiene.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1997.

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO 1

CONSEJERÍA Y ORG. AUTÓNOMO: INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	EJP	TITULACIÓN		FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL GUADALQUIVIR SANLUCAR DE BARRAMEDA

MODIFICADOS:

611963 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 6 L PC.S III SANLUCAR DE BARRAMEDA
 611963 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 7 L PC.S III SANLUCAR DE BARRAMEDA

SUPRIMIDOS:

611960 AUXILIAR ENFERMERA 1 L PC.S IV SANLUCAR DE BARRAMEDA
 PLAZA AEXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CENTRO DE DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL LA CAMPAÑA AGUILAR

MODIFICADOS:

608463 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 6 L PC.S III AGUILAR
 608463 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 7 L PC.S III AGUILAR

SUPRIMIDOS:

608470 AUXILIAR ENFERMERA 1 L PC.S IV AGUILAR
 PLAZA AEXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: GUARDERÍA INF. VIRGEN DE LA CINTA HUELVA

MODIFICADOS:

609908 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 6 L PC.S III HUELVA
 609908 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 7 L PC.S III HUELVA

SUPRIMIDOS:

609905 AUXILIAR ENFERMERA 1 L PC.S IV HUELVA
 PLAZA AEXTINGUIR

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFIDP	PTS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

CENTRO DE DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL LOS ROMEROS ANDUJAR

MODIFICADOS:

608273 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 7 L PC.S III ANDUJAR
 608273 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 8 L PC.S III ANDUJAR

SUPRIMIDOS:

608221 AUXILIAR ENFERMERA 1 L PC.S IV ANDUJAR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: GUARDERÍA INF. STA. MARÍA DE GRACIA PUEBLA DE CAZALLA

MODIFICADOS:

606663 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 5 L PC.S III PUEBLA DE CAZALLA
 606663 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 4 L PC.S III PUEBLA DE CAZALLA

SUPRIMIDOS:

606660 AUXILIAR ENFERMERA 1 L PC.S IV PUEBLA DE CAZALLA
 PLAZA A EXTINGUIR

ANEXO 2

PERSONAL QUE SE RECLASIFICA A LA CATEGORÍA DE ESPECIALISTA EN PUERICULTURA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO				
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD
ZAMBRANO DE CASO, MATILDE	611963	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	GUARDERÍA INF. GUADALQUIVIR	CÁDIZ	SANLUCAR DE BDA.
SÁNCHEZ TISCAR, ARACELI	608453	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	GUARDERÍA INT. LA CAMPIÑA	CÓRDOBA	AGUILAR
GARCÍA ROJAS, MARÍA DEL CARMEN	609908	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	GUARDERÍA INF. VIRGEN DE CINTA	HUELVA	HUELVA
LAGUNA PARRAS, ANA MARÍA	608273	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	GUARDERÍA INF. LOS ROMEROS	JAÉN	ANDUJAR
JIMÉNEZ MARTAGÓN, MARÍA FERNANDA RESEVA	606663	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	GUARD. INF. STA. M ^º DE GRACIA	SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1996 por la Comisión Provincial del Patronato para Mejora de los Equipamientos Locales.

El Decreto 111/1989, de 31 de mayo, por el que se da nueva regulación a los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales, establece que serán sus fines la mejora de los equipamientos comunitarios, especialmente en aquellas Entidades Locales que por su situación en zonas deprimidas requieran una mayor atención, contribuyendo mediante ayudas-subvención y préstamos a la financiación de los Proyectos Municipales de Obras y Servicios, los de urgente necesidad motivados por cualquier tipo de catástrofe y otros cualesquiera que los municipios no pudieran acometer por insuficiencia económica, excepción hecha de las ayudas referidas a la financiación de obras y servicios previstos en el art. 8 de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre.

El artículo 8 del Decreto 111/1989, de 31 de mayo, faculta a las Comisiones Provinciales para la financiación de proyectos municipales de obras y servicios hasta una cuantía de cinco millones de pesetas.

La Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía en su Título VIII, artículo 109, establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las subvenciones concedidas durante el ejercicio económico.

En virtud de ello, y haciendo uso de las atribuciones que el artículo 23 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, confiere a los Presidentes de los Organos Colegiados,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de municipios beneficiarios de las ayudas concedidas durante el año 1996, que se expresan y en las Comisiones que se relacionan.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contando en los términos del art. 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, conforme a lo previsto en el art. 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Jaén, 30 de diciembre de 1996.- La Delegada, M.^º del Mar Moreno Ruiz.

ANEXO

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 81.A
COMISION DEL 26 DE JUNIO DE 1996

Municipio: Cabra de Santo Cristo.
Naturaleza ayuda: Obras reparación y conservación Casa Consistorial.
Subvención: 455.960 ptas.

Municipio: Cárcheles.
Naturaleza ayuda: Mejora infraestructura.
Subvención: 1.129.982 ptas.

Municipio: Chiclana de Segura.
Naturaleza ayuda: Suministro mobiliario al Ayuntamiento.
Subvención: 455.960 ptas.

Municipio: Estación Linares-Baeza.
Naturaleza ayuda: Canalización «Arroyo del Torrito».
Subvención: 364.768 ptas.

Municipio: Génave.
Naturaleza ayuda: Adecuación paraje «Los Pizorros».
Subvención: 1.367.880 ptas.

Municipio: La Guardia.
Naturaleza ayuda: Obras edificio destinado al Hogar de la Juventud.
Subvención: 1.139.900 ptas.

Municipio: Lopera.
Naturaleza ayuda: Transformador eléctrico.
Subvención: 655.885 ptas.

Municipio: Los Villares.
Naturaleza ayuda: Vehículo Servicio Municipal.
Subvención: 227.980 ptas.

Municipio: Sabiote.
Naturaleza ayuda: Climatización Ayuntamiento.
Subvención: 1.367.880 ptas.

Municipio: Villanueva de la Reina.
Naturaleza ayuda: Adquisición dúmper.
Subvención: 455.960 ptas.

ANEXO

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 81.A
COMISION DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Municipio: Castillo de Locubín.
Naturaleza ayuda: Canalización a depósito de agua a Ventas del Carrizal.
Subvención: 800.000 ptas.

Municipio: Fuente del Rey.
Naturaleza ayuda: Terminación y Reforma Ayuntamiento.
Subvención: 868.530 ptas.

Municipio: Jamilena.
Naturaleza ayuda: Obras reparación fachada Guardia Municipal.
Subvención: 600.000 ptas.

Municipio: Santisteban del Puerto.
Naturaleza ayuda: Reparación plaza de toros, deteriorada por las lluvias.
Subvención: 1.600.000 ptas.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 81.A
COMISION DEL 22 DE NOVIEMBRE 1996

Municipio: Peal de Becerro.
Naturaleza ayuda: Adquisición detector fugas de agua potable.
Subvención: 400.000 ptas.

Municipio: Santiago-Pontones.
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo todo-terreno.
Subvención: 1.511.920 ptas.

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 58/96 de subasta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en sesión plenaria de 14.10.96 de una parcela de 20.396,76 m² en la Aldea de Santa Ana, a segregar de otra de mayor cabida, denominada Casería de Biedma, y cuyos linderos son los siguientes:

Norte: Excmo. Ayuntamiento, franja de terrenos paralela a la Ctra. de Frailes que se reserva el Ayuntamiento para garantizar el acceso a otras parcelas municipales además de a la que se enajena. Este: Excmo. Ayuntamiento. Oeste: Terrenos y vivienda de don Juan Genaro Castillo Sánchez.

La finca matriz se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real. Libro 233, Tomo 506, Folio 210, Finca núm. 32.153. Inscripción: 1.ª

Valor pericial: 12.238.056 ptas.

La presente Resolución se remitirá al BOJA para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, Recurso Ordinario, ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 13 de enero de 1997.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 17 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el II Curso de Especialización en Ofimática Pública CEM-9710-H, a celebrar en Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «II Curso de Especialización en Ofimática Pública» CEM-9710-H, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fechas y lugar de celebración: Estos Cursos, que se enmarcan dentro del Programa de Formación en Ofimática Pública, engloban a cuatro Módulos:

- Módulo sobre Introducción a la Red Internet (20 y 21 de marzo de 1997). CEM-9710-1.
- Horario: 9,00 a 14,00 y de 16,30 a 19,30 horas.
- Duración: 16 horas.
- Módulo sobre Hojas de Cálculo Excel 5.0 (Iniciación) (7 al 11 de abril de 1997). CEM-9710-2.
- Horario: 9,00 a 14,00 horas.
- Duración: 25 horas.
- Módulo sobre Wordperfect 6.1 para Windows (Perfeccionamiento) (12 al 16 de mayo de 1997). CEM-9710-3.
- Horario: 9,00 a 14,00 horas.
- Duración: 25 horas.
- Módulo sobre Instalación, Configuración y Adquisición de material ofimático (2 al 6 de junio de 1997). CEM-9710-4.
- Horario: 9,00 a 14,00 horas.
- Duración: 25 horas.

Estos Módulos, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en uno sólo o en varios de los cuatro Módulos programados.

Todos los Módulos se celebrarán en la sede del CEMCI, Plaza de Mariana Pineda, núm. 8, Granada.

Segunda. Condiciones generales de admisión: El Curso estará dirigido al personal funcionario y laboral al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes al Curso será limitado a quince (un ordenador por alumno), por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado.
2. Solicitud de realización del Curso completo.
3. Realización del Curso completo de Especialización en Ofimática 1996.
4. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en los Módulos respectivos que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta diez días antes del comienzo del Curso o de cada Módulo en su caso. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8. C.P. 18009 Granada, o presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado. Los solicitantes de cada Módulo deberán abonar, antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado (los solicitantes del Curso en su globalidad deberán abonar, antes del comienzo del primer módulo, 100.000 pesetas por la realización efectiva de los cuatro Módulos). Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo o en efectivo, que en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le será devuelto en el plazo máximo de quince días desde el inicio de cada Módulo en su caso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, se deberá comunicar a este Centro al menos cinco días antes del comienzo del Curso o Módulo en su caso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos.

Sexta. Certificado de asistencia/Diploma de Especialización: Finalizado el Curso, o cada Módulo, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo. Quienes asistan al Curso de Especialización en su integridad (cuatro Módulos) obtendrán a la finalización de las actividades un Certificado de asistencia por el total de horas de presencia activa (91 horas) y en caso de que presenten el trabajo de evaluación, y éste sea considerado apto por el Director académico del Curso, entonces obtendrán un Diploma de Especialización con aprovechamiento (110 horas). Quienes asistan a alguno/s de los Módulos sin llegar a completar el Curso, obtendrán un Certificado de asistencia diferente por cada una de las concretas actividades realizadas, sin posibilidad de obtenerlo con aprovechamiento.

Séptima. Diploma de Experto: De acuerdo con el Plan de Formación para 1996/1997, la realización del presente Curso de Especialización y la obtención del correspondiente Diploma de Aprovechamiento será computable para la posterior obtención del Diploma del Curso de Experto en Ofimática.

Sevilla, 17 de enero de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.

ANEXO I

«II CURSO DE ESPECIALIZACION EN OFIMATICA PUBLICA»

I. Contenido:

- Módulo sobre Introducción a la Red Internet (20 y 21 de marzo de 1997).

- Horario: 9,00 a 14,00 y de 16,30 a 19,30 horas.
Duración: 16 horas.
- Módulo sobre Hojas de Cálculo - Excel 5.0 (Iniciación) (7 al 11 de abril de 1997) .
Horario: 9,00 a 14,00 horas.
Duración: 25 horas.
 - Módulo sobre Wordperfect 6.1 para Windows (Perfeccionamiento) (12 al 16 de mayo de 1997).
Horario: 9,00 a 14,00 horas.
Duración: 25 horas.
 - Módulo sobre Instalación, Configuración y Adquisición de material ofimático (2 al 6 de junio de 1997).
Horario: 9, 00 a 14, 00 horas.
Duración: 25 horas.

II. Objetivos:

1. Clarificar la importancia de la aplicación de los nuevos sistemas de información, como factor de calidad, en la Administración Pública, en relación a la prestación de servicios al ciudadano y a la agilización y optimización de actuaciones y procedimientos.
2. Proporcionar a los asistentes los conocimientos básicos, a nivel de usuario, de los comandos más frecuentemente utilizados en los ordenadores y formarles en el uso de las herramientas básicas para la automatización de las tareas administrativas.
3. Potenciar el conocimiento que el personal de las Corporaciones Locales tiene de las distintas aplicaciones informáticas, provocando un mayor aprovechamiento de las posibilidades que éstas presentan, e introducir a los usuarios informáticos en las nuevas posibilidades de la informática personal en materia de entornos gráficos y presentaciones.

III. Destinatarios:

El Curso está dirigido al personal funcionario y laboral de las EE.LL. que utilice el ordenador como herramienta de trabajo y cuya actividad requiera el uso de tratamientos informáticos aplicados, y/o personal con acceso a informaciones suministradas por base de datos, y/o personal cuya eficacia dependa de la calidad de sus comunicaciones.

IV. Avance de Programa:

1.º Módulo sobre introducción a la Red Internet.

1. Introducción.
2. Conceptos técnicos.
3. Internet e Infovía.
4. Correo electrónico (E-mail).
5. World Wide Web (WWW).
6. Transferencia de Ficheros.
7. Conferencias electrónicas (News).
8. Otras herramientas.
9. Situación actual de Internet en España: Ofertas para conectarse a Internet.

2.º Módulo sobre hojas de Excel 5.0 (iniciación).

1. Introducción a las Hojas de Cálculo.
2. Instalación.
3. Creación de una Hoja de Cálculo. Posibilidades de edición de texto y celdillas.
4. Fórmulas.
5. Trabajo de manera simultánea con varias Hojas de Cálculo.
6. Gráficos.
7. Interconexión con otras aplicaciones Windows.

3.º Módulo sobre Wordperfect 6.1 para Windows (perfeccionamiento).

1. Fundamentos básicos.
2. Instalación personalizado.
3. Configuración.
4. Gestión de documentos extensos.
5. Herramientas de gestión gráfica.
6. Técnicas de vinculación e incrustación de objetos.

4.º Módulo sobre instalación, configuración y adquisición de material ofimático.

1. El ordenador personal.
 - Componentes de un PC: Descripción, modelos, tipos y marcas existentes.
 - Periféricos existentes.

- Parámetros a tener en cuenta a la hora de adquirir equipo informática.

2. Instalación y configuración de nuevos componentes y periféricos.

- Posibilidades de ampliación de los diversos componentes.

- Instalación física del dispositivo.

- Configuración software.

3. Optimización en el rendimiento de un PC.

- Ficheros de configuración de un PC y de Windows.

- Software existente para chequear la configuración de un PC.

- Problemas más comunes. Soluciones. Optimización de recursos.

4. Normas generales para la instalación de software.

- Sistemas operativos (DOS, Windows 3.11, Windows'95).

- Paquetes ofimática.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Supremo, con fecha de 18 de septiembre de 1995.

En el recurso contencioso-administrativo número 609/89, interpuesto por HASA, Sociedad Anónima, la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictó Sentencia, con fecha 4 de septiembre de 1990, por la que estimó el mismo.

Contra la referida Sentencia se interpuso por la Junta de Andalucía recurso de apelación, ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Supremo, al que correspondió el número 9845/90, la cual por la de fecha 18 de septiembre de 1995, que es firme, decretó en su parte dispositiva, lo siguiente:

«Fallamos. 1.º Estimamos el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga de 4 de septiembre de 1990.

2.º Revocamos dicha resolución.

3.º Confirmamos el acuerdo de la Junta Superior de Hacienda de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, de 31 de octubre de 1989, que desestimó el recurso interpuesto por la entidad mercantil Hispano Alemana de Construcciones, S.A., contra liquidaciones giradas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de dicha Comunidad por Tasa por Dirección e Inspección de Obras.

4.º No hacemos especial declaración sobre las costas causadas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 29 de enero de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el Calendario de Subastas Ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones para el año 1997 y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.

El Decreto 3/1997, de 7 de enero, autoriza, en su Disposición Adicional Unica, al Director General de Tesorería y Política Financiera a emitir o contraer Deuda de la Comunidad Autónoma dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, de conformidad con las condiciones y características fundamentales fijadas en el mismo.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Primera del citado Decreto, se reguló, por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de

27 de enero 1997, el diseño y funcionamiento del Programa.

Dicha Orden, en su Disposición Final Primera, hace extensiva la aplicación del procedimiento que la misma establece a las emisiones de Deuda que puedan efectuarse al amparo de la autorización del Decreto 84/1996, de 20 de febrero.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 de la Orden antes mencionada, se ha considerado oportuno llevar a efecto la publicidad del calendario de subastas ordinarias de Bonos y Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía a celebrar durante el año 1997, así como proceder a la convocatoria de la subasta que se realizará en el próximo mes de febrero.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1997, esta Dirección General resuelve:

1. Hacer público el calendario de subastas ordinarias de las emisiones de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía que se pondrán en oferta durante 1997, según consta en el Anexo de la presente Resolución.

2. Proceder a la realización de una convocatoria de subasta de Bonos a tres (3) y cinco (5) años y Obligaciones a diez (10) años, dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones autorizado por los Decretos 84/1996, de 20 de febrero, y 3/1997, de 7 de enero, la cual habrá de celebrarse de acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 27 de enero de 1997, y de conformidad con el calendario de subastas aprobado por esta Resolución.

2.1. Características de los Bonos y Obligaciones que se emiten:

a) Emisión de Bonos a tres años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de esta Dirección General de 18 de septiembre de 1996, para la emisión de fecha 10 de octubre de 1996 de Bonos a tres años, cupón 7% anual y amortización el 25 de noviembre de 1999. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 25 de noviembre de 1997. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

b) Emisión de Bonos a cinco años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 1996, para la emisión de fecha 14 de noviembre de 1996 de Bonos a cinco años, cupón 7,10% anual y amortización el 27 de febrero del año 2002. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 27 de febrero de 1998. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

c) Emisión de Obligaciones a diez años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de esta Dirección General de 18 de noviembre de 1996, para la emisión de fecha 12 de diciembre de 1996 de Obligaciones a diez años, cupón 7,25% anual y amortización el 23 de abril del año 2007. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 23 de abril de 1998. Las Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de amplia-

ción de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

2.2. La presentación de ofertas podrá ser efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, hasta las 10,30 horas del día 6 de febrero de 1997, en la forma que señale el Banco de España mediante la instrucción correspondiente.

2.3. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 6 de febrero de 1997 antes de las 12,30 horas, ajustándose a lo previsto en los artículos 5, 6 y 8 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1997.

2.4. No existirá período de suscripción publica posterior a la subasta.

2.5. Fecha de desembolso de la deuda: 13 de febrero de 1997.

2.6. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta serán las establecidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1997.

Sevilla, 29 de enero de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

ANEXO

CALENDARIO DE SUBASTAS ORDINARIAS DE BONOS A 3 Y 5 AÑOS Y OBLIGACIONES A 10 AÑOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 1997

SUBASTA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE PETICIONES EN BANCO DE ESPAÑA (Hasta las 10,30 horas)	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE DESEMBOLSO DE LA DEUDA
FEBRERO	6/02/97	6/02/97	13/02/97
MARZO	6/03/97	6/03/97	13/03/97
ABRIL	3/04/97	3/04/97	10/04/97
MAYO	8/05/97	8/05/97	16/05/97
JUNIO	5/06/97	5/06/97	12/06/97
JULIO	3/07/97	3/07/97	10/07/97
SEPTIEMBRE	4/09/97	4/09/97	11/09/97
OCTUBRE	9/10/97	9/10/97	16/10/97
NOVIEMBRE	6/11/97	6/11/97	13/11/97
DICIEMBRE	4/12/97	4/12/97	11/12/97

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto publicar las subvenciones concedidas al amparo de la Orden 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y Promoción Comercial.

Las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndosele el recurso pertinente y por lo que se consideran firmes.

Expediente HC. DC. 02.96.
Perceptor: Asociación Provincial de Industriales del Calzado de Huelva. APICAL.
Importe de la subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente HC. DC. 17.96.
Perceptor: Asociación de Productores y Exportadores de Fresas de Huelva. FRESHUELVA.
Importe de la subvención: 4.000.000 ptas.

Expediente HC. DC. 31.96.
Perceptor: Federación Onubense de Empresarios. FOE.
Importe de la subvención: 6.000.000 ptas.

Huelva, 20 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogiéndose a los Programas de Formación Ocupacional.

El Decreto 28/95, de 21 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 27 de febrero de 1996 de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por la que se convocan y regulan programas en materia de Reinserción Social para Drogodependientes de la Junta de Andalucía, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

Expte.: 404/96-D R-1.
Entidad: Ayto. de Vélez-Málaga.
Importe: 5.555.550.

Expte.: 407/96-D R-1.
Entidad: Pérez y Cuevas Consultores, S.L.
Importe: 4.132.950.

Expte.: 412/96-D R-1.
Entidad: Patronato Mupal. Soc.-Cultural y Turismo Ronda.
Importe: 3.656.640.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de diciembre de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogiéndose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 56/95, de 7 de marzo, por el que se establecen los programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 22 de enero de 1996, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por lo que se determinan los programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir

los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido la siguientes subvenciones:

Expte.	Entidad	Importe
10/96-M R-1	Org. Auto. Local Prom. y Desarrollo de Antequera	5.700.900
11/96-M R-1	Pérez y Cuevas Consultores, S.L.	8.811.870
15/96-M R-1	Angeles Llinares Lloret (N.º Sr.º de los Angeles)	2.376.000
22/96-M R-1	José F.º Olvera Maldonado (Acad. N.º S.º Esperanza)	6.825.600
23/96-M R-1	Antonio Martín Mate (Academia Optima)	2.376.000
98/96-M R-1	M.º Isabel Palma García (Academia Unitec)	6.364.800
111/96-M R-1	Ayuntamiento de Vélez-Málaga	3.752.100
131/96-M C-1	Espaceland, S.A.	3.807.300
146/96-M R-1	José Gutiérrez Cabello (Academia Isaac Peral)	2.548.800
163/96-M R-1	Antonia Ruiz Oliva (Academia Delibes)	2.627.100
182/96-M R-1	M.º Carmen Nebro Guerra (Estudios Nebro)	5.594.400
226/96-M R-1	Asociación Prov. Fabricantes y Exp. de Pan «Afepán»	2.424.000
269/96-M R-1	Diputación Prov. de Málaga	7.683.600
270/96-M R-1	Ayuntamiento de Alora	2.942.100
299/96-M C-1	Tayce Eurosistem, S.L.	4.660.050
304/96-M R-1	José A. Sánchez Cózar (E.F. Antakira)	5.351.550
338/96-M R-1	Organismo Autónomo Desarrollo Local «Fahala»	2.112.000
350/96-M R-1	Centro Prof. Enseñanza Malagueña Ceprem, S.L.	2.867.400
350/96-M C-2	Centro Prof. Enseñanza Ceprem, S.L.	8.892.150
357/96-M C-1	Informática Sistemas de Enseñanza Málaga, S.L.	9.160.200
362/96-M R-1	Centro Desarrollo Rural de La Axarquía	1.891.350
367/96-M C-1	Ayuntamiento de Frigiliana	2.525.625
380/96-M R-1	Patronato Escuelas Ave María de Málaga	6.847.200
381/96-M R-1	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	1.765.500
382/96-M R-1	Ayuntamiento de Coín	1.488.300
421/96-M R-1	M. Capital, S.A., Ingeniería, S.A., UTE Ley 26/82	12.578.400
421/96-M R-2	M. Capital, S.A., Ingeniería, S.A., UTE Ley 26/82	2.454.000
421/96-M R-3	M. Capital, S.A., Ingeniería, S.A., UTE Ley 26/82	5.221.800
421/96-M R-4	M. Capital, S.A., Ingeniería, S.A., UTE Ley 26/82	1.227.000

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de diciembre de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 7 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1507/1994, interpuesto por Isleña de Navegación, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con el fecha 23 de septiembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1507/1994, promovido por Isleña de Navegación, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Isleña de Navegación, S.A., contra las resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que consideramos ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 7 de enero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 7 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 55/1995, de 7 de marzo, Programa Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo.

Expediente: ALPE-18/96-SE.
Entidad: Ayto. de Camas.
Importe: 3.000.000.

Expediente: ALPE-02/96-SE.
Entidad: Ayto. de Arahal.
Importe: 3.000.000.

Expediente: UPE-19/96-SE.
Entidad: Ayto. de Aznalcázar.
Importe: 6.000.000.

Expediente: UPE-46/96-SE.
Entidad: Ayto. de Alcalá de Guadaira.
Importe: 7.500.000.

Expediente: UPE-17/96-SE.
Entidad: Ayto. de Carmona.
Importe: 3.000.000.

Expediente: UPE-15/96-SE.
Entidad: Manc. Cornisa Sierra Norte.
Importe: 7.500.000.

Expediente: UPE-37/96-SE.
Entidad: Ayto. de Dos Hermanas.
Importe: 7.500.000.

Expediente: UPE-28/96-SE.
Entidad: Ayto. de Ecija.
Importe: 7.000.000.

Expediente: UPE-08/96-SE.
Entidad: Ayto. de Estepa.
Importe: 7.000.000.

Expediente: UPE-23/96-SE.
Entidad: Ayto. de Lora del Río.
Importe: 7.000.000.

Expediente: UPE-01/96-SE.
Entidad: Manc. Fto. y Dilo Sierra Norte.
Importe: 7.500.000.

Expediente: UPE-09/96-SE.
Entidad: Ayto. de Marchena.
Importe: 7.000.000.

Expediente: UPE-24/96-SE.
Entidad: Ayto. de Morón de la Frontera.
Importe: 7.000.000.

Expediente: UPE-25/96-SE.
Entidad: Ayto. de Osuna.
Importe: 7.000.000.

Expediente: UPE-05/96-SE.
Entidad: Ayto. de La Rinconada.
Importe: 7.000.000.

Expediente: UPE-29/96-SE.
Entidad: Ayto. de Sanlúcar la Mayor.
Importe: 6.000.000.

Sevilla, 7 de enero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994 (BOJA núm. 14, de 5 de enero), de Fomento y Promoción Comercial:

Expediente	Entidad	Importe
SE.047/96	As. Exportadores Aceitunas de Mesa	1.500.000
SE.048/96	Federación Artesanal de Sevilla	490.000
SE.074/96	As. Nac. Criadores Caballo P.R.	1.000.000
SE.103/96	As. Criadores Caballos de Raza Anglo-árabe	500.000
SE.133/96	Asociafruit	3.936.500
SE.135/96	Asociaflor	611.000
SE.137/96	As. Productores e Ind. del Corcho de Andalucía	3.000.000
SE.501/96	Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla	5.000.000
SE.502/96	Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla	4.000.000
SE.503/96	Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla	6.000.000
SE.504/96	Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla	3.000.000

Sevilla, 16 de enero de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, concediendo subvenciones de Formación Profesional Ocupacional. Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

Nº EXPTE.	ENTIDAD	RESOLUCION	SUBVENCION
21-001/96J	AMBERSBT, S.A	20-08-96	2.312.800
21-002/96J	ASOC. PARADOS ONUB.	20-08-96	1.908.000
21-002/96J	" "	05-12-96	5.861.550
21-006/96J	ASOC. AGUAVIVA	03-12-96	7.222.500
21-012/96J	FUND. HH. OO. MARIA	05-12-96	8.163.775
21-016/96J	AYTO. PUEBLA DE G.	05-12-96	5.674.559
21-020/96J	AYTO. VILLARRASA	04-12-96	4.203.000
21-021/96J	MANC. CUENCA MINERA	19-12-96	7.369.370
21-025/96J	AYTO. ARACENA	03-12-96	6.478.020
21-027/96J	COLEG. SALÉSÍANOS	05-12-96	3.895.200
21-028/96J	VALDOCÓ	03-12-96	39.935.000
21-031/96J	JOSEFINA BARCENAS	03-12-96	2.952.600
21-032/96J	AYTO. FIGUERA S.	29-11-96	6.821.250
21-036/96J	ESC.TURISMO HUELVA	16-12-96	3.336.000
21-038/96J	AS.EMPR.VILLABLANCA	03-12-96	1.320.300
21-041/96J	ASC. STA. Mª BELEN	03-12-96	57.133.778
21-042/96J	MANC. ISLANTILLA	20-08-96	1.771.200
21-042/96J	" "	03-12-96	16.517.390
21-046/96J	AYTO. PATERNA	05-12-96	2.661.900
21-047/96J	AYTO. LA PALMA	05-12-96	3.820.500
21-048/96J	AYTO. ISLA CRISTINA	05-12-96	3.418.800
21-049/96J	AS.EMP.S.SILVESTRE	03-12-96	1.518.300
21-050/96J	AYTO. SAN SILVESTRE	05-12-96	3.247.800
21-051/96J	ACADEMIA ISASA	05-12-96	6.053.400
21-052/96J	AYTO. GIBRALEON	05-12-96	8.982.000
21-053/96J	AYTO. SAN JUAN PTO.	05-12-96	4.425.000
21-054/96J	AYTO. CALAÑAS	04-12-96	2.389.500
21-055/96J	DIPUTACION HUELVA	29-11-96	4.132.800
21-057/96J	NATURE PACK, S.A	22-11-96	15.267.000
21-057/96J	" "	05-12-96	3.163.995
21-058/96J	AYTO. ALOSNO	05-12-96	2.641.800
21-059/96J	PARADOS MAY.40 AÑOS	05-12-96	3.787.500
21-061/96J	GIAHSA	05-12-96	1.119.420
21-063/96J	AYTO. CUMBRES MAY.	29-11-96	2.588.625
21-064/96J	COITI	03-12-96	2.484.338
21-065/96J	HUPOSA	03-12-96	1.391.926
21-067/96J	AYTO. ESCACENA	05-12-96	3.076.500
21-069/96J	ASC. MUJERES EMPR.	05-12-96	1.926.450
21-070/96J	FOE	05-12-96	4.350.000
21-071/96J	AYTO. HUELVA	05-12-96	5.700.000
21-071/96J	" "	03-12-96	6.274.800
21-072/96J	CABAÑAS DE CUMBRES	03-12-96	2.909.520
21-074/96J	EXFASA	29-11-96	909.000
21-074/96J	EXFASA	25-11-96	3.067.200
21-076/96J	PATR.DEPORTES AYAM.	25-11-96	1.508.640
21-078/96J	AYTO. VALVERDE	05-12-96	2.122.500
21-078/96J	" "	04-12-96	2.370.000
21-079/96J	MANC. CONDADO	09-12-96	27.313.640
21-079/96J	" "	27-12-96	4.049.730
21-082/96J	CAMARA COMERCIO	03-12-96	2.815.398
21-084/96J	CARITAS DIOCESANAS	03-12-96	5.402.608
21-086/96J	AYTO. SANLUCAR G.	05-12-96	4.396.000
21-087/96J	ASC. EMPR. SANLUCAR	05-12-96	2.241.000
21-088/96J	ASOC. DE LA PRENSA	03-12-96	1.371.150
21-089/96J	AYTO. CARTAYA	05-12-96	8.118.750
21-092/96J	AYTO. S. BARTOLOME	05-12-96	1.070.000

21-096/96J	AYTO. ALMONTE	05-12-96	5.055.000
21-096/96J	" "	03-12-96	3.762.000
21-101/96J	INTO	05-12-96	12.380.430
21-102/96J	IBERSILVA, S.A	25-11-96	2.868.840
21-102/96J	" "	03-12-96	3.989.888
21-103/96J	CONS. CONT. INCEND.	03-12-96	2.620.755
21-103/96J	" " "	20-08-96	5.119.200
21-105/96J	AYTO. PALOS	05-12-96	4.012.500
21-106/96J	AYTO. EL CERRO	03-12-96	2.122.500
21-108/96J	CER	03-12-96	1.306.800
21-108/96J	" "	03-12-96	8.365.050
21-109/96J	IBERICA PR. ARBOLES	25-11-96	3.064.500
21-109/96J	" " "	03-12-96	2.206.440
21-112/96J	AYTO. LUCENA	04-12-96	4.092.000
21-113/96J	AS. EMPR. COMERCIO	04-12-96	1.499.850
21-114/96J	RIOTINTO FRUIT	25-11-96	14.313.600
21-115/96J	COLG. OF. APAREJAD.	03-12-96	7.819.200
21-119/96J	COLG. ING. TEC. MINAS	05-12-96	1.786.500
21-122/96J	AYTO. PUNTA UMBRIA	04-12-96	4.203.000
21-123/96J	AYTO. AYAMONTE	05-12-96	2.588.625
21-135/96J	COLEGIO ABOGADOS	05-12-96	12.420.000
21-137/96J	ERTISA	20-11-96	10.935.000
21-138/96J	HUELVA TURISTICA	26-11-96	9.500.000
21-139/96J	ANDEVALO FLOR	05-12-96	8.143.686

Huelva, 16 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, concediendo subvenciones de Formación Profesional Ocupacional. Decreto 56/1995, de 7 de marzo.

Nº EXPTE.	ENTIDAD	RESOLUCION	SUBVENCION
21-001/96M	ASOC. AGUAVIVA	03-12-96	4.005.000
21-004/96M	ASOC. CAMINAR	03-12-96	4.167.150
21-005/96M	ESC. EST. Mª TERESA	31-10-96	8.391.600
21-006/96M	AYTO. ARACENA	03-12-96	1.876.500
21-007/96M	ASPROMIN	03-12-96	3.340.200
21-011/96M	ASOC. STA. Mª BELEN	03-12-96	9.814.500
21-013/96M	MANCOM. CONDADO	04-12-96	2.758.350
21-020/96M	AYTO. ALMONTE	29-11-96	2.122.500
21-021/96M	AYTO. LEBE	04-12-96	2.130.000
21-027/96M	AYTO. VILLANUEVA	04-12-96	1.605.000
21-028/96M	AYTO. EL ALMENDRO	05-12-96	1.316.000
21-033/96M	AYTO. AYAMONTE	04-12-96	5.917.950
21-034/96M	AYTO. CORTEGANA	03-12-96	7.965.000

Huelva, 16 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace público el Convenio de Cooperación entre la Consejería y el Ayuntamiento de María (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, en relación con el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de María (Almería), en materia de infraestructura turística.

Importe del Convenio: 16.000.000 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1996.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer públicas las ayudas concedidas con carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.03.00.745.00.35D.6, a la Entidad que se cita a continuación, en la cuantía y por el concepto que se indica.

Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Importe: 19.200.000.

Colaboración en el plan de becas del proyecto de alta competición de la Federación Andaluza de Motociclismo.

Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Importe: 10.000.000.

Colaboración en el evento deportivo «Copa del Mundo de Salto de Obstáculos de Hípica 1996».

Contra las resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 30 de diciembre de 1996.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errata a la Orden de 24 de octubre de 1996, por la que se aprueban Pliegos-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de suministros por concurso. (BOJA núm. 131, de 14.11.96).

Advertido error en la Orden de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 14.764, apartado 16.3, donde dice: «y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los efectos observados», debe decir: «y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados».

Sevilla, 14 de de enero de 1997

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado La Asunción, de Granada.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Ana María Ponce de León Rojas-Marcos, como representante de la Congregación de Madres de los Desamparados y San José de la Montaña, titular de los centros docentes privados «La Asunción», sito en Granada, calle Martínez de la Rosa, núm. 5, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho centro con 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «La Asunción», de Granada, tiene autorización definitiva para dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 6 unidades y 240 puestos escolares, otro de Educación General Básica de 16 unidades y 640 puestos escolares, otro centro de Formación Profesional de Primer Grado con 230 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «La Asunción», de Granada y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación Específica: «La Asunción».

Titular: Congregación Madres de los Desamparados y San José de la Montaña.

Domicilio: Calle Martínez de la Rosa, núm. 5.

Localidad: Granada.

Municipio: Granada.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18002966.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «La Asunción».

Titular: Congregación Madres de los Desamparados y San José de la Montaña.

Domicilio: Calle Martínez de la Rosa, núm. 5.

Localidad: Granada.

Municipio: Granada.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18002966.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «La Asunción».

Titular: Congregación Madres de los Desamparados y San José de la Montaña.

Domicilio: Calle Martínez de la Rosa, núm. 5.

Localidad: Granada.

Municipio: Granada.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18002966.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El Centro de Educación Infantil «La Asunción», de Granada podrá funcionar con 6 unidades y 240 puestos escolares, hasta finalizar el curso 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 punto 2 de la Orden de 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso académico 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando, las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará

expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Sagrado Corazón, de Maracena (Granada).

Visto el expediente instruido a instancia de doña Paulina Cembellín Sánchez, como representante de la Institución Rojas, titular de los centros docentes privados «Sagrado Corazón», sito en Maracena (Granada), calle Horno, núm. 15, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Sagrado Corazón» de Maracena (Granada) tiene autorización definitiva de tres centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 4 unidades y 160 puestos escolares, otro de Educación General Básica de 16 unidades y 640 puestos escolares, y otro centro de Formación Profesional de Primer Grado con 2 unidades y 80 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «Sagrado Corazón» de Maracena (Granada) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: «Sagrado Corazón».

Titular: Institución Rojas.

Domicilio: Calle Horno, núm. 15.

Localidad: Maracena.

Municipio: Maracena.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18006212.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 4 unidades y 100 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Sagrado Corazón».

Titular: Institución Rojas.

Domicilio: Calle Horno, núm. 15.

Localidad: Maracena.

Municipio: Maracena.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18006212.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Sagrado Corazón».

Titular: Institución Rojas.

Domicilio: Calle Horno, núm. 15.

Localidad: Maracena.

Municipio: Maracena.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18006212.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El Centro de Educación Infantil «Sagrado Corazón» de Maracena (Granada) podrá funcionar con 4 unidades y 160 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, punto 2, de la Orden de 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

- Formación Profesional de Primer Grado, que progresivamente irá reduciendo y extinguiendo, hasta la extinción de estas enseñanzas de acuerdo con el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso académico 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas

con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el Centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se ratifica la denominación específica de Diego de Guzmán y Quesada para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Huelva.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Avda. Manuel Siurot, 11, se acordó ratificar la denominación de «Diego de Guzmán y Quesada» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarios; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto ratificar la denominación específica de «Diego de Guzmán y Quesada» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Huelva con Código núm. 21001909.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede subvención a la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza en Andalucía, para contribuir a la realización de actividades de formación permanente del profesorado.

La progresiva implantación del nuevo sistema educativo establecido en la LOGSE requiere, entre otras actuaciones, la formación permanente del profesorado, constituyendo ésta una responsabilidad de las Administraciones Públicas.

En tal sentido la Consejería de Educación y Ciencia lleva a cabo una propuesta anual de formación amplia y variada, en el marco del Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por Decreto 164/1992, de 8 de septiembre (BOJA de 29 de octubre).

Uno de los elementos que el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado establece para su propio desarrollo, es la colaboración con otras entidades en materia de formación permanente.

Con fecha 17.12.96 se ha suscrito un Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza en Andalucía, en cuya cláusula tercera aparece que la Consejería de Educación y Ciencia colaborará económicamente con FERE para realizar actividades de formación programadas por la misma, y dirigidas prioritariamente al profesorado de los centros concertados dependientes de esta Federación.

Estas actividades de formación del profesorado son de interés social, ya que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza, según lo dispuesto en el artículo 55 de la LOGSE, ajustándose asimismo a lo establecido en la Ley 7/1996, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y existiendo crédito presupuestario para dicha colaboración económica, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la citada Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Educación y Ciencia, una vez estudiada la propuesta de actividades de formación presentada por FERE,

DISPONE

Primero. Conceder una subvención a la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza en Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.00.48307.42A.1, por un importe de seis millones de pesetas.

Segundo. La Federación de Religiosos de la Enseñanza en Andalucía deberá justificar la correcta inversión de la subvención recibida, de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación que se establece en las disposiciones vigentes.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- P.D. (Orden 21.5.96), La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Divina Pastora, de Martos (Jaén).

Visto el expediente instruido a instancia de doña Clara Eugenia Pérez López, como representante del Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora, Titular de los centros docentes privados «Divina Pastora», sito en Martos (Jaén), calle Carrera, núm. 8, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Divina Pastora» de Martos (Jaén) tiene autorización definitiva de dos centros del mismo Titular, uno de Educación Preescolar de 3 unidades y 115 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 11 unidades y 440 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial

de Educación y Ciencia de Jaén, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Divina Pastora» de Martos (Jaén) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación Específica: «Divina Pastora».

Titular: Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora.

Domicilio: Calle Carrera, núm. 8.

Localidad: Martos.

Municipio: Martos.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23003053.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «Divina Pastora».

Titular: Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora.

Domicilio: Calle Carrera, núm. 8.

Localidad: Martos.

Municipio: Martos.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23003053.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «Divina Pastora».

Titular: Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora.

Domicilio: Calle Carrera, núm. 8.

Localidad: Martos.

Municipio: Martos.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23003053.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El centro de Educación Infantil «Divina Pastora» de Martos (Jaén) podrá funcionar con 3 unidades y 115 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 punto 2 de la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número

máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso académico 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado San José de la Montaña, de Torredonjimeno (Jaén).

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Rubio Rubio, como representante de la Congregación Madre de los Desamparados y San José de la Montaña, Titular de los centros docentes privados «San José de la Montaña», sito en Torredonjimeno (Jaén), Avenida de la Paz, núm. 12, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «San José de la Montaña» de Torredonjimeno (Jaén) tiene autorización definitiva de dos centros del mismo Titular, uno de Educación Preescolar de 3 unidades y 110 puestos escolares, otro de Educación General Básica de 8 unidades y 320 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «San José de la Montaña» de Torredonjimeno (Jaén) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación Específica: «San José de la Montaña».

Titular: Congregación Madre de los Desamparados y San José de la Montaña.

Domicilio: Avenida de la Paz, núm. 12.

Localidad: Torredonjimeno.

Municipio: Torredonjimeno.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23003958.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «San José de la Montaña».

Titular: Congregación Madre de los Desamparados y San José de la Montaña.

Domicilio: Avenida de la Paz, núm. 12.

Localidad: Torredonjimeno.

Municipio: Torredonjimeno.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23003958.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

C) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «San José de la Montaña».

Titular: Congregación Madre de los Desamparados y San José de la Montaña.

Domicilio: Avenida de la Paz, núm. 12.

Localidad: Torredonjimeno.

Municipio: Torredonjimeno.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23003958.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El centro de Educación Infantil «San José de la Montaña» de Torredonjimeno (Jaén) podrá funcionar con 3 unidades y 110 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 punto 2 de la Orden 31

de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso académico 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado La Purísima, de Jaén.

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Josefa Torrent Sánchez, como representante de la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad, Titular del Centro docente privado «La Purísima», sito en Jaén, calle Arquitecto Berges, núm. 12, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «La Purísima» de Jaén tiene autorización definitiva para dos centros, uno de Educación Preescolar de 4 unidades y 145 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 16 unidades y una capacidad de 640 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «La Purísima» de Jaén y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «La Purísima».

Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Domicilio: Calle Arquitecto Berges, núm. 12.

Localidad: Jaén.

Municipio: Jaén.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23001871.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «La Purísima».

Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Domicilio: Calle Arquitecto Berges, núm. 12.

Localidad: Jaén.

Municipio: Jaén.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23001871.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El centro de Educación Preescolar «La Purísima» de Jaén podrá funcionar con 4 unidades y 145 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 punto 2 de la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil cesará en la impartición de las referidas enseñanzas.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso escolar 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado El Sagrado Corazón de Linares (Jaén).

Visto el expediente instruido a instancia de doña Elizabeth Bush Peydró, como representante de la Congregación Religiosa Esclavas del Divino Corazón, Titular del centro docente privado «Sagrado Corazón», sito en Linares (Jaén), en calle Alonso Poves, núm. 1, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Sagrado Corazón» de Linares (Jaén) tiene autorización definitiva para tres centros, uno de Educación Preescolar de 4 unidades y 155 puestos escolares, otro de Educación General Básica de 17 unidades y 680 puestos escolares y otro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 6 unidades y 240 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial

de Educación y Ciencia de Jaén, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Sagrado Corazón» de Linares (Jaén) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo edificio o recinto escolar que se describe a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación Específica: «Sagrado Corazón».

Titular: Congregación Religiosa Esclavas del Divino Corazón.

Domicilio: Calle Alonso Poves, núm. 1.

Localidad: Linares.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23002589.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil 2.º Ciclo.

Capacidad: 4 unidades y 100 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «Sagrado Corazón».

Titular: Congregación Religiosa Esclavas del Divino Corazón.

Domicilio: Calle Alonso Poves, núm. 1.

Localidad: Linares.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23002589.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «Sagrado Corazón».

Titular: Congregación Religiosa Esclavas del Divino Corazón.

Domicilio: Calle Alonso Poves, núm. 1.

Localidad: Linares.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23002589.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 234 puestos escolares.

b) Bachillerato.

Modalidad Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

Capacidad: 2 unidades y 70 puestos escolares.

Modalidades Humanidades y Ciencias Sociales.

Capacidad: 2 unidades y 70 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El centro de Educación Infantil «Sagrado Corazón» de Linares (Jaén) podrá funcionar con 4 unidades y 155 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 13 punto 2 de la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

- Bachillerato Unificado y Polivalente que progresivamente irá reduciendo y extinguiendo, hasta la extinción de estas enseñanzas de acuerdo con el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso académico 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado La Milagrosa, de Ubeda (Jaén).

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Fernández Pérez, como representante de la Congregación Religiosa Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Titular de los centros docentes privados «La Milagrosa», sito en Ubeda (Jaén), calle Picasso, núm. 16, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de

dicho Centro con 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «La Milagrosa» de Ubeda (Jaén) tiene autorización definitiva de dos centros del mismo Titular, uno de Educación Preescolar de 4 unidades y 160 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 16 unidades y 640 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «La Milagrosa» de Ubeda (Jaén) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación Específica: «La Milagrosa».
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Domicilio: Calle Picasso, núm. 16.
Localidad: Ubeda.
Municipio: Ubeda.
Provincia: Jaén.
Código del Centro: 23004151.
Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.
Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «La Milagrosa».
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Domicilio: Calle Picasso, núm. 16.
Localidad: Ubeda.
Municipio: Ubeda.
Provincia: Jaén.
Código del Centro: 23004151.
Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.
Capacidad: 12 unidades y 150 puestos escolares.

C) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «La Milagrosa».
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Domicilio: Calle Picasso, núm. 16.
Localidad: Ubeda.
Municipio: Ubeda.
Provincia: Jaén.
Código del Centro: 23004151.
Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.
Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El centro de Educación Infantil «La Milagrosa» de Ubeda (Jaén) podrá funcionar con 3 unidades y 120 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 punto 2 de la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso académico 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI.
- Domicilio y Teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.

- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.

- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 18 de diciembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico a la Investigación para el Herbario de esta Universidad.
Investigador Responsable: Miguel Delgado Calvo-Flores.

Perfil de la beca.

- Catalogación e informatización del material de Criptógamas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciados en Ciencias Biológicas y/o Farmacia, matriculados en 3.º Ciclo.

Condiciones de la beca.

- Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.
- Horas semanales: 15 horas duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).
- 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en trabajos relacionados con el Herbario, especialmente con el uso de la Base de Datos.
- Expediente Académico.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la comisión.

- Sr. Dr. Miguel Delgado Calvo-Flores.
- Sra. Dra. Concepción Morales Torres.

ANEXO II

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación núm. 088, «Aprendizaje Animal y Humano».
Investigador Responsable: Antonio Maldonado López.

Perfil de la beca.

- Experimentación en aprendizaje animal.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciados en Psicología.

Condiciones de la beca.

- Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.
- Horas semanales: 15 horas duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).
- 5 meses.

Criterios de valoración.

- Conocimientos en aprendizaje animal y humano:

- 1.º Técnicas de investigación básicas en aprendizaje animal.
- 2.º Técnicas de lesión con extereotáxico.
- 3.º Técnicas farmacológicas.

Miembros de la comisión.

- Sr. Dr. Antonio Maldonado López.
- Sra. Dra. Milagros Gallo Torre.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas para prácticas de alumnos universitarios en empresas de la provincia de Granada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 6 de mayo de 1996 (BOJA núm. 73, de 27 de junio), por la que se convocan becas para la realización de prácticas de alumnos universitarios en empresas y vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Dirección General ha resuelto conceder becas a los alumnos seleccionados por dicha Comisión, para las siguientes empresas radicadas en Granada:

A.H.B. Hispania, S.L.; Anfrasa, S.L.; Antonio Rubio Martínez; CEMCI-Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional; Centro de Documentación en Enfermería Comunitaria; Coviran, S.C.A.; Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos; Industrias Espadafor, S.A.; Inmobiliaria Bella Granada, S.A.; Inversiones Albaycín, S.L.; Ingeniería y Control Remoto, S.A.; Iter, Ingeniería y Urbanismo, S.L.; Napoleón Interín, S.L. ETT; Cesadent, S.L.; Coopegra; Eduardo Vinuesa Benítez; Faecta; Gimnasio Club Athenea; Hotel Guadalupe, S.L.; Hotel Los Tilos; José Salas Avilés; María Isabel Pascual del Coso; Paisajes del Sur, S.L.; Reison, S.L.; Lico Leasing, Radiadores de Montaña; Francisco Martín-Recuerda.

Conforme al art. 29 de la Orden de 22 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 9, de 20 de enero) y el artículo

59.5, apartado b), de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la lista de becarios seleccionados se hará pública en el Vicerrectorado de Fomento y Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de Granada y en esta Dirección General, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114, y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 1996.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio de 1996.

El Consejo de Administración de la Universidad de Jaén aprobó en su reunión del día 20 de diciembre de 1996, el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio de 1996, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, se acuerda su publicación.

Jaén, 23 de diciembre de 1996.- El Presidente, Luis Parra Guijosa.

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

- En pesetas -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
410	Transferencias corrientes de O.O.AA.	1.000.000		0,02
	Artículo 42: De la Seguridad Social			
420	Transferencias corrientes de la Seguridad Social			
	Artículo 45: De Comunidades Autónomas		3.100.000.000	66,61
450	De la Junta de Andalucía: Atenciones ordinarias.	3.000.000.000		61,56
451	De la Junta de Andalucía: Avenciones extraordinarias	100.000.000		2,05
459	De la Junta de Andalucía: Otras transferencias			
	Artículo 46: De Corporaciones Locales			
460	Transferencias corrientes de Ayuntamientos			
462	Transferencias corrientes de Diputaciones			
	Artículo 47: De Empresas Privadas			
470	Transferencias corrientes de empresas privadas			
	Artículo 48: De Familias e Instituciones sin fines de lucro			
480	Transferencias de familias e instituciones sin fines de lucro			
	Artículo 49: Del Exterior			
490	Transferencias corrientes del exterior			
	CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES		15.250.000	0,31
	Artículo 50: Intereses de Títulos y Valores			
	Artículo 52: Intereses de Depósitos		10.000.000	0,21
520	Intereses de cuentas bancarias	10.000.000		0,21
	Artículo 54: Rentas de bienes inmuebles		250.000	0,01
540	Aquilar y productos de inmuebles	250.000		0,01
	Artículo 55: Productos de concesiones		5.000.000	0,10
550	De concesiones administrativas	5.000.000		0,10
	CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
	CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		341.000.000	7,00
	Artículo 70: De la Administración del Estado		35.000.000	0,72
700	Transferencias de capital del M.E.C.	35.000.000		0,72

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

- En pesetas -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
	CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		1.357.250.000	27,85
	Artículo 30: Tasas		8.000.000	0,16
303	Tasas de servicios administrativos	8.000.000		0,16
	Artículo 31: Precios Públicos		1.336.050.000	27,41
310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	6.000.000		0,12
	3.01. Enseñanzas de Postgrado	4.500.000		0,09
	3.02. Cursos de Especialización	1.500.000		0,03
311	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	50.000		0,00
312	Derechos de matrícula enseñanza oficial	1.310.000.000		26,88
319	Otros precios públicos	20.000.000		0,41
	3.04.01. Selectividad	15.000.000		0,31
	3.04.03. Mayores de 25 años	5.000.000		0,10
	Artículo 32: Prestación de Servicios.		4.000.000	0,08
329	Prestación de Servicios	4.000.000		0,08
	3.05. Contratos (Art. 11 L.R.U.)	4.000.000		0,08
	3.06. Convenios (Art. 11 L.R.U.)			
	Artículo 33: Venta de Bienes		6.700.000	0,14
330	Venta de publicaciones propias	650.000		0,01
332	Venta de fotocopias	50.000		0,00
339	Venta de otros bienes	6.000.000		0,12
	Artículo 38: Reingresos			
380	De ejercicios cerrados			
381	Del presupuesto corriente			
	Artículo 39: Otros Ingresos		2.500.000	0,05
390	Retenciones a favor de la Universidad de Jaén			
399	Ingresos diversos	2.500.000		0,05
	CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.102.000.000	63,65
	Artículo 40: De la Administración del Estado		1.000.000	0,02
400	Transferencias corrientes del Estado	1.000.000		0,02
	Artículo 41: De Organismos Autónomos Administrativos		1.000.000	0,02

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

- En pesetas -				
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
913	Préstamos recibidos a largo plazo			
	Artículo 94: Depósitos y Fianzas recibidos			
940	Depósitos			
941	Fianzas			
	TOTAL INGRESOS		4.873.500.000	100,00

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En pesetas -				
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
	CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL		3.362.895.000	68,00
	Artículo 10: Altos cargos		86.611.000	1,78
101	Cargos académicos	71.500.000		1,47
102	Cargos de gestión y coordinación	15.111.000		0,31
	Artículo 11: Personal Eventual		6.000.000	0,12
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	6.000.000		0,12
	Artículo 12: Funcionarios		1.788.284.000	36,69
120	Retribuciones básicas	963.500.000		19,56
120.1	Personal docente e investigador	739.000.000		15,16
120.2	Personal de administración y servicios	214.500.000		4,40
121	Retribuciones complementarias	834.784.000		17,13
121.1	Personal docente e investigador	617.784.000		12,88
121.2	Personal de administración y servicios	217.000.000		4,45
	Artículo 13: Laborales		389.000.000	7,98
130	Laboral fijo	390.500.000		7,81
131	Laboral eventual	8.500.000		0,17
	Artículo 14: Otro personal		605.000.000	12,41
149	Profesorado contratado	605.000.000		12,41
	Artículo 15: Incentivos al rendimiento		10.000.000	0,21
150	Productividad	5.000.000		0,10

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

- En pesetas -				
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
	3.07. Proyectos de investigación			
	3.08.01. Subvenciones específicas infraestructura	35.000.000		0,72
	Artículo 71: De Organismos Autónomos Administrativos			
710	Transferencias de capital de OO.AA.			
	Artículo 76: De Comunidades Autónomas		306.000.000	6,28
750	De la Junta de Andalucía: C.E.C.	306.000.000		6,28
	3.07. Proyectos de investigación	2.000.000		0,04
	3.08.01. Subvenciones específicas infraestructura			
	3.08.02. Subvenciones específicas investigación	4.000.000		0,08
	3.08.03. Subvenciones específicas mantenimiento			
	3.08.04. Subvenciones específicas inversiones	300.000.000		6,16
759	De la Junta de Andalucía: Otras transferencias			
	Artículo 76: De Corporaciones Locales			
760	Transferencias de capital de Ayuntamientos			
761	Transferencias de capital de Diputaciones			
	Artículo 77: De Empresas Privadas			
770	Transferencias de capital de empresas privadas			
	Artículo 78: De Familias e instituciones sin fines de lucro			
780	Transferencias de capital de familias e instituciones			
	Artículo 79: Del Exterior			
790	Transferencias de capital del exterior			
	CAPÍTULO 9: ACTIVOS FINANCIEROS		56.000.000	1,19
	Artículo 82: Reintegración de préstamos		8.000.000	0,16
820	Reintegración de préstamos concedidos	8.000.000		0,16
	Artículo 87: Remanente de tesorería		50.000.000	1,03
870	Remanente de tesorería	50.000.000		1,03
	CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS			
	Artículo 91: Préstamos recibidos			
912	Préstamos recibidos a corto plazo			

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

--En pesetas--

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
223	Transportes	8.000.000		0,16
224	Primas de seguros	8.000.000		0,16
225	Tributos	50.000		0,00
226	Gastos diversos	90.000.000		1,85
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000.000		0,10
226.02	Publicidad y propaganda	20.000.000		0,41
226.06	Reuniones y conferencias	40.000.000		0,82
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	10.000.000		0,21
226.09	Otros gastos diversos	15.000.000		0,31
227	Trabajos realizados por otras empresas	182.105.000		3,74
227.00	Limpieza y aseo	130.000.000		2,67
227.01	Seguridad	50.000.000		1,03
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.105.000		0,04
	Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio		52.000.000	1,07
230	Dietas	17.000.000		0,35
231	Locomoción	15.000.000		0,31
233	Otras indemnizaciones	20.000.000		0,41
	Artículo 24: Gastos de publicaciones		20.000.000	0,41
240	Gastos de edición y distribución	20.000.000		0,41
	CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS		1.000.000	0,02
	Artículo 31: Préstamos del interior		1.000.000	0,02
310	Intereses de préstamos	1.000.000		0,02
	CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		67.000.000	1,37
	Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro		67.000.000	1,37
480	Becas y ayudas a estudiantes	32.000.000		0,66
480.01	Becas y ayudas a estudiantes de 1º y 2º ciclo	18.000.000		0,37
480.02	Becas para intercambio de estudiantes	2.750.000		0,06
480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	3.250.000		0,07

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

--En pesetas--

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
151	Grafitaciones	5.000.000		0,10
	Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo...		478.000.000	9,81
160	Cuotas sociales	458.000.000		9,40
162	Gastos sociales del personal	20.000.000		0,41
	CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		784.155.000	15,68
	Artículo 20: Arrendamientos y cánones		3.000.000	0,06
202	Arrendamientos de edificios	2.500.000		0,05
203	Arrendamientos de maquinarias	500.000		0,01
	Artículo 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación		79.000.000	1,62
212	De edificios y otras construcciones	30.000.000		0,62
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000.000		0,31
214	Materia de transporte	1.000.000		0,02
215	Mobiliario y arsenes	2.000.000		0,04
216	De equipos informáticos	25.000.000		0,51
219	De otro innovizado material	6.000.000		0,12
	Artículo 22: Material, suministros y otros		610.155.000	12,52
220	Material de oficina	169.000.000		3,47
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	69.000.000		1,42
220.01	Pluma, revistas, libros y otras publicaciones	90.000.000		1,85
220.02	Material informático no inventariable	10.000.000		0,21
221	Suministros	103.000.000		2,11
221.00	Energía eléctrica	45.000.000		0,92
221.01	Agua	3.000.000		0,06
221.03	Combustibles	7.000.000		0,14
221.04	Vestuario	10.000.000		0,21
221.06	Productos farmacéuticos	7.000.000		0,14
221.08	Suministro de material deportivo, didáctico y cultural	6.000.000		0,12
221.10	Otros suministros	25.000.000		0,51
222	Comunicaciones	50.000.000		1,03

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En pesetas -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
	CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		75.000.000	1,54
	Artículo 76: A Corporaciones Locales		75.000.000	1,54
761	Transferencias de capital a Diputaciones	75.000.000		1,54
	CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS		12.000.000	0,25
	Artículo 83: Concesión de préstamos fuera del Sector Público		12.000.000	0,25
830	Préstamos a corto plazo	6.000.000		0,12
831	Préstamos a largo plazo	6.000.000		0,12
	CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS			
	Artículo 91: Amortización de préstamos			
912	Amortización de préstamos a corto plazo			
913	Amortización de préstamos a largo plazo			
	Artículo 94: Devolución de depósitos y fianzas			
940	Devolución de depósitos			
941	Devolución de fianzas			
	TOTAL GASTOS		4.673.500.000	100,00

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

- En pesetas -

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
480.04	Becas prácticas de empresa			
480.05	Becas y ayudas para estudiantes de 3º ciclo	8.000.000		0,16
481	Becas y ayudas para el P.A.S.	6.000.000		0,12
481.01	Becas y ayudas al estudio	5.000.000		0,10
481.02	Ayudas a orígenes de representación	1.000.000		0,02
482	Becas y ayudas al P.D.I.	25.000.000		0,51
482.01	Becas y ayudas al estudio	7.000.000		0,14
482.02	Ayudas para el fomento de la investigación	16.000.000		0,21
482.03	Ayudas para la mejora de la calidad docente	8.000.000		0,16
483	Convenios con otras instituciones	3.000.000		0,06
489	Otras ayudas y subvenciones	1.000.000		0,02
	CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES		591.450.000	12,14
	Artículo 60: Inversión nueva		30.000.000	0,62
600	Inversiones en terrenos	30.000.000		0,62
	Artículo 62: Inversión nueva asociada		413.000.000	8,47
620	Edificios y otras construcciones	175.000.000		3,59
621	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100.000.000		2,05
622	Elementos de transporte	5.000.000		0,10
623	Mobiliario y enseres	30.000.000		0,62
624	Equipamiento para procesos de información	100.000.000		2,05
629	Otros activos materiales	3.000.000		0,06
	Artículo 63: Inversión reposición asociada		85.950.000	1,76
630	Edificios y otras construcciones	85.950.000		1,76
	Artículo 64: Inversiones de carácter inmaterial		62.500.000	1,28
641	Ayuda a la investigación	4.000.000		0,08
642	Proyectos de investigación	2.000.000		0,04
643	Contratos, cursos y congresos (Art. 11 L.R.U.)	11.500.000		0,24
644	Estudios y trabajos técnicos	45.000.000		0,92

RESOLUCION de 8 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a Marathon Express la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por don Manuel Carrasco Sanz recurso contencioso-administrativo núm. 2003/95, Sección 1.ª, contra la desestimación presunta por silencio administrativo, al no haber recaído resolución expresa en el procedimiento instado por el recurrente de responsabilidad patrimonial de la Administración.

Publicándose la presente para notificación a Marathon Express y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimase conveniente a sus intereses, pueda comparecer ante dicha Sala, asistido por Abogado y representado por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de enero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla se ha interpuesto por don Francisco J. Gallardo Galera recurso contencioso-administrativo núm. 422/96, Sección 3.ª, contra la Orden de 13 de diciembre de 1995, por la que se elevan a definitivas las listas de seleccionados para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representados por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de enero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 16 de enero de 1997, por la que se delegan facultades correspondientes a la sección presupuestaria Pensiones Asistenciales.

La descentralización de la gestión y el dinamismo que caracteriza la prestación de los Servicios Sociales aconsejan delegar las facultades relativas a la sección presupuestaria «Pensiones Asistenciales» atribuidas al titular de esta Consejería en el artículo 31 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), que a su vez modifica el párrafo segundo del artículo 50 bis de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, a quien corresponde la gestión de las prestaciones económicas a las que se contraen las correspondientes a la señalada sección de «Pensiones Asistenciales», de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 252/1988, de 12 de julio, de organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido conferidas, como asimismo a tenor de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 50 de la citada Ley 5/1983, de la Hacienda Pública

DISPONGO

Artículo 1.º Se delega con carácter general en el Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales las facultades establecidas en el artículo 50.1 de la Ley General 5/1983, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativas a la sección presupuestaria «Pensiones Asistenciales», atribuidas al titular de esta Consejería por el artículo 31 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

Artículo 2.º El ejercicio de estas competencias se realizará haciendo constar expresamente, en cada caso, su carácter de delegadas por la presente Orden.

Artículo 3.º El Consejero de Asuntos Sociales podrá avocar en todo momento la delegación de facultades efectuada por esta Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Segunda. Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1997

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 2783/96 formulado por Pedro Antonio Gallego Gómez y Antonio García-Galán Molina, contra Ordenes de las Consejerías, Organismos Autónomos e Institutos de la Junta de Andalucía, convocando concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las mismas, publicadas

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 120) de fecha 19.10.96.

Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 1996.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas adjudicaciones de diversos contratos administrativos.

Expediente núm. 23/96.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 23/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Edición Materiales didácticos Programa ELIGE.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.8.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos (5.652.400) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.10.96.

b) Contratista: Iris Gráfico, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cinco millones seiscientos cincuenta mil (5.650.000) pesetas.

Expediente núm. 24/96

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 24/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Formación de Asociaciones de Padres y Madres de Centros Educativos Públicos de Andalucía.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.8.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Nueve millones ciento sesenta y cuatro mil (9.164.000) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.10.96.

b) Contratista: ANCYSA, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ocho millones ochocientos mil (8.800.000) pesetas.

Expediente núm. 29/96

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 29/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Edición Materiales Técnico-didácticos Programa OPEM.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.9.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Quince millones (15.000.000) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.11.96.

b) Contratista: Technographic, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Trece millones cuatrocientas mil (13.400.000) pesetas.

Expediente núm. 35/96

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

- c) Número de expediente: 35/96.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Suministros Bienes Homologados.
 b) Descripción del objeto: Adquisición mobiliario Sede IAM. Málaga.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado.
 4. Presupuesto base de licitación.
 Importe total: Doce millones ciento setenta y cuatro mil ciento sesenta y tres (12.174.163) pesetas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 17.10.96.
 b) Contratista: Kemen Comercial, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Doce millones ciento setenta y cuatro mil ciento sesenta y tres (12.174.163) ptas.

Expediente núm. 37/96

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 37/96.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Suministros.
 b) Descripción del objeto: Impresión Revista Meridiana.
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA de fecha 24.10.96.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 Importe total: Doce millones (12.000.000) pesetas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 10.12.96.
 b) Contratista: Artes Gráficas Gandolfo, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Ocho millones quinientas sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco (8.569.145) ptas.

Expediente núm. 41/96

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 41/96.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Servicios.
 b) Descripción del objeto: Publicidad Cabinas Telefónicas.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado.
 c) Forma: Sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación.
 Importe total: Nueve millones seiscientos cincuenta mil cuarenta (9.650.040) pesetas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 11.11.96.
 b) Contratista: Cabitel, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Nueve millones seiscientos cincuenta mil cuarenta (9.650.040) ptas.

Sevilla, 9 de enero de 1997.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 Organismo contratante: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.
 Número de expediente: 103/96.
 2. Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Suministro.
 Objeto: Adquisición de vehículos para las Delegaciones Provinciales de Gobernación de Córdoba y Sevilla.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Negociado.
 Forma de adjudicación: Homologado.
 4. Presupuesto base de licitación: Seis millones setenta y ocho mil ochocientos (6.078.800) pesetas.
 5. Adjudicación.
 Fecha: 12.12.96.
 Contratista: Rover España, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 Importe: Seis millones setenta y ocho mil ochocientos (6.078.800) pesetas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia que se indica. (1.027/96).

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número de expediente: 01.027/96.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Asistencia.
 b) Descripción del objeto: «Realización de auditoría integral a Cetursa Sierra Nevada, S.A., y auditorías de regularidad a Sociedad para la Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 95, S.A.; Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.; Sierra Nevada 95, S.A.; Apartahotel Trevenque, S.A., y a Promonevada, S.A., para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1995. Así como informe de auditoría de las actuaciones vinculadas con la celebración del Campeonato Mundial de Esquí Alpino de 1996».
 c) Lote: Sin lotes.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 4 de junio de 1996.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total : 8.538.977 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25 de julio de 1996.
 - b) Contratista: Kpmg Peat Marwick, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.410.000 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia que se indica. (1.069/96).

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.069/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Puesta a punto y mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 1996 de la base de datos, lenguaje de 4.ª generación, productos asociados y monitor de teleproceso instalados en el ordenador principal del centro de cálculo de la Consejería de Economía y Hacienda».
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 19.351.155 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de octubre de 1996.
 - b) Contratista: Software Ag. España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 19.351.155 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el contrato de limpieza de las oficinas administrativas de dicha Delegación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y en uso de las facultades que me vienen atribuidas por la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 13 de febrero de 1992,

en relación con las competencias atribuidas en la citada Ley:

He resuelto adjudicar el contrato de limpieza a la Empresa Limpiezas Sierra Nevada, S.C.A., por un importe de siete millones ciento sesenta mil novecientos cincuenta y cinco (7.160.955) pesetas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 5.º Orden 13.2.92, BOJA 18.2.92), cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el T.S.J. de Andalucía, previa la comunicación que establece el art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Granada, 3 de enero de 1997.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

RESOLUCION de 8 de enero de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de concurso de proyecto y obras con trámite de admisión previa.

A los efectos prevenidos en los arts. 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el sistema de Concurso de Proyecto y Obras con trámite de admisión previa:

- A) Elementos comunes a los expedientes.
 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: No.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso de proyecto y obras.
- B) Elementos de cada contrato.

Clave: C-51026-ON1-5G (1-GR-129).

 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Acondicionamiento del tramo Huéscar-Puebla de Don Fadrique en la CC-330».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 1 de julio de 1995.
 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 1.543.870.786 ptas. (estimativo).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: Salvador Rus López Construcciones, S.A., y Rafael Morales, S.A. (en UTE).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.526.423.600 ptas.

Clave: C-51039-ON1-4J (1-J-122).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Acondicionamiento del tramo Cortijo Nuevo-Belmez».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 172, de 29 de octubre de 1994.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 845.644.265 ptas. (estimativo).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de diciembre de 1996.
- b) Contratista: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y FCC Construcción, S.A. (en UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 788.986.097 ptas (Alternativa 1).

Sevilla, 8 de enero de 1997.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las asistencias que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 183/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de concurso los siguientes Contratos de Asistencia:

Elementos comunes a las licitaciones.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Obras Hidráulicas.

b) Domicilio: República Argentina, 43.

c) Localidad: (41011) Sevilla.

d) Teléfono: (95) 455 49 05.

e) Telefax: (95) 455 49 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El 4.3.97 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla (41071).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: (41071) Sevilla.

d) Fecha: El 21 de marzo de 1997.

e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Elementos específicos de cada licitación.

Expediente clave: A5.341.851/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia para la elaboración del proyecto de colectores y pliego de bases técnicas de la EDAR de Estepa. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Estepa (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 8.572.284 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 171.446 ptas.

Expediente Clave: A5.341.856/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia para la redacción del proyecto de agrupación de vertidos urbanos y elaboración de estudios previos de implantación de la EDAR del Municipio de Puebla de Cazalla. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Puebla de Cazalla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 12.130.265 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 242.605 ptas.

Expediente Clave: A5.341.855/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia para la redacción del proyecto de agrupación de vertidos urbanos y elaboración de estudios previos de implantación de la EDAR del Municipio de Marchena. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Marchena (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 12.710.723 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 254.214 ptas.

Expediente Clave: A5.341.854/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia para la redacción del proyecto de agrupación de vertidos urbanos y elaboración de estudios previos de implantación de la EDAR del Municipio de Lora del Río. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Lora del Río (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 12.153.842 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 243.077 ptas.

Expediente Clave: A5.341.848/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia para la redacción del proyecto de agrupación de vertidos urbanos y elaboración de estudios previos de implantación de la EDAR del Municipio de Brenes. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Brenes (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 11.701.761 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 234.035 ptas.

Expediente Clave: A5.341.849/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia para la elaboración del proyecto de colectores y pliego de bases técnicas de la EDAR de Cabezas de San Juan. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cabezas de San Juan (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 12.052.383 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 241.048 ptas.

Expediente Clave: A5.341.850/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia para la redacción del proyecto de agrupación de vertidos urbanos y elaboración de estudios previos de implantación de la EDAR del Municipio de Ecija. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ecija. (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 13.561.740 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 271.235 ptas.

Sevilla, 16 de enero de 1997.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 07/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de limpieza en las dependencias de la Delegación Provincial sitas en C/ Córdoba, núm. 4, de Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 121), del día 22 de octubre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.600.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de diciembre de 1996.

b) Contratista: Criluz, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.068.805 pesetas.

e) Plazo de adjudicación: 1 año.

Málaga, 7 de enero de 1997.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 131/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A.11/HGE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de material sanitario diverso.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entregas: Plazos parciales desde la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintitrés millones veinte mil setecientas ochenta y una pesetas (23.020.781 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: 23007 Jaén.

e) Teléfono: 953/27.51.39. Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital (véase punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 132/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A.12/HGE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de material de oxigenoterapia y anestesia.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entregas: Plazos parciales desde la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones cuatrocientas sesenta y seis mil novecientas veinticinco pesetas (9.466.925 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: 23007 Jaén.

e) Teléfono: 953/27.51.39. Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital (véase punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 133/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A.7/HGE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de material esterilización.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entregas: Plazos parciales desde la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiséis millones tres mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas (26.003.544 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: 23007 Jaén.

e) Teléfono: 953/27.51.39. Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital (véase punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 134/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A.9/HGE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de material de oxigenoterapia y anestesia.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entregas: Plazos parciales desde la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones novecientas veintiséis mil ochocientas sesenta y nueve pesetas (4.926.869 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: 23007 Jaén.

e) Teléfono: 953/27.51.39. Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital (véase punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 135/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A.8/HGE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de material de curas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entregas: Plazos parciales desde la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones novecientas siete mil doscientas setenta y una pesetas (15.907.271 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: 23007 Jaén.

e) Teléfono: 953/27.51.39. Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documen-

tación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital (véase punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 136/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A.13/HGE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición complementos de laboratorio.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entregas: Plazos parciales desde la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintitrés millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesetas (23.989.984 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: 23007 Jaén.

e) Teléfono: 953/27.51.39. Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital (véase punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 137/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A.10/HGE/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de papel de registro y electrodo.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entregas: Plazos parciales desde la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones ciento noventa y tres mil quinientas veinte pesetas (5.193.520 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: 23007 Jaén.

e) Teléfono: 953/27.51.39. Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital (véase punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 138/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: CP 20/SA/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material para anatomía.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 89 lotes.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entregas: Según necesidades, desde el día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diez millones quinientas treinta y una mil trescientas noventa y tres pesetas (10.531.393 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital San Agustín. Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.

c) Localidad y código postal: 23700 Linares-Jaén.

e) Teléfono: 953/648146. Telefax: 953/648298.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del citado centro.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 139/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HR96078.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipo radiológico exploración mama.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Un lote.

c) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario Carlos Haya.

d) Plazo de entrega: El señalado en los pedidos que se tramitarán al proveedor adjudicatario.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Complejo Hospitalario Carlos Haya. Unidad Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.

d) Teléfono: 95/230.19.35.

e) Telefax: 95/230.84.58.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General. Planta baja. Pabellón de Gobierno del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas, en el Tablón de Anuncios de la 2.ª planta del citado Pabellón.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 140/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de suministros.

c) Número de expediente: 1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario: Catéteres de Diagnóstico y ablación.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 8 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general.

e) Plazo de entrega: Un año.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas cinco pesetas (35.759.405 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Virgen de la Victoria.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.

d) Teléfono: 95/213.03.73.

e) Telefax: 95/213.06.52.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital. Véase punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f).

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización de plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 141/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P.16/SA/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro víveres.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entregas: Según necesidades, desde el día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y tres millones novecientos cuatro mil setecientos cuatro pesetas (33.904.704 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital San Agustín. Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.

c) Localidad y código postal: 23700 Linares-Jaén.

e) Teléfono: 953/64.81.46. Telefax: 953/64.82.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital. Muestras: Unidad de Hostelería. Véase punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuese festivo se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 142/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96 de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 19/SA/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de lencería y vestuario.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital.

e) Plazo de entrega: Según necesidades, desde el día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Doce millones novecientos setenta y siete mil quinientas noventa y cuatro pesetas (12.977.594 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital San Agustín. Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.

c) Localidad y código postal: 23700 Linares-Jaén.

e) Teléfono: 953/64.81.46. Telefax: 953/64.82.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital. Véase punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del citado Centro.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 143/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto

317/96 de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de suministros.
 - c) Número de expediente: 13/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario: Prótesis iliacas, esofágicas y biliares.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Un lote.
 - d) Lugar de entrega: Almacén general.
 - e) Plazo de entrega: Un año.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticuatro millones cincuenta y ocho mil ochocientas pesetas (24.058.800 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Virgen de la Victoria.
 - b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.
 - d) Teléfono: 95/213.03.73.
 - e) Telefax: 95/213.06.52.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital. Véase punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización de plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 144/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96 de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de suministros.
 - c) Número de expediente: 10/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario: Reactivos de anatomía patológica.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Cuatro lotes.
 - d) Lugar de entrega: Almacén general.
 - e) Plazo de entrega: Un año.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Quince millones seiscientos veintinueve mil quinientas veinticuatro pesetas (15.629.524 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Virgen de la Victoria.
 - b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.
 - d) Teléfono: 95/213.03.73.
 - e) Telefax: 95/213.06.52.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital. Véase punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 9,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización de plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.
10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 145/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96 de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de suministros.
 - c) Número de expediente: 4/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario: Líquidos para lavador, antisépticos, bactericidas y gel conductores.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Seis lotes.
 - d) Lugar de entrega: Almacén general.
 - e) Plazo de entrega: Un año.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintiocho millones doscientas cincuenta y cuatro mil ciento una pesetas (28.254.101 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Virgen de la Victoria.
 - b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.
 - d) Teléfono: 95/213.03.73.
 - e) Telefax: 95/213.06.52.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital. Véase punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 11,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización de plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 146/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96 de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de suministros.
 - c) Número de expediente: 6/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario: Tiras reactivas para determinación de glucosa.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Un lote.
 - d) Lugar de entrega: Almacén general.
 - e) Plazo de entrega: Un año.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesetas (10.684.800 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Virgen de la Victoria.
 - b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.
 - d) Teléfono: 95/213.03.73.
 - e) Telefax: 95/213.06.52.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital. Véase punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 11,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización de plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 147/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de 1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96 de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Punta Europa de Algeciras. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección económica-administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 21213/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinte millones trescientas sesenta y cinco mil trescientas cuarenta pesetas (20.365.340 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1 b). Hospital Punta Europa.

b) Domicilio: Ctra. de Getares, s/n.

c) Localidad y código postal: 11207 Algeciras-Cádiz.

d) Teléfono: 95/660.57.22.

e) Telefax: 95/660.30.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 7, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día y la hora que se anunciará, en el Tablón de Anuncios del Hospital «Punta de Europa» de Algeciras, con al menos 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 148/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Punta Europa de Algeciras. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 21212/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de dietas y recaderías.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones treinta y cinco mil pesetas (7.035.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1 b). Hospital Punta Europa.

b) Domicilio: Ctra. de Getares, s/n.

c) Localidad y código postal: 11207 Algeciras-Cádiz.

d) Teléfono: 95/660 57 22.

e) Telefax: 95/660 30 20.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 9, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día y la hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Hospital «Punta de Europa» de Algeciras, con al menos 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 149/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96 de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 8H/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de oxígeno medicinal a los diferentes centros sanitarios dependientes del Distrito Sanitario Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones quinientas diecinueve mil seiscientos catorce pesetas (3.519.614 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1 b). Distrito Sanitario Huelva.

b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n, Edificio Casa del Mar.

c) Localidad y código postal: 21001 Huelva.

e) Teléfono: 95/928.41.47.

e) Telefax: 95/928.41.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 18.a) de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo, procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciará con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de concurso con aportación de proyecto.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso con aportación de proyecto, de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: D. G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

c) Número de expediente: 96/18/612/45.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ampliación del Centro de Enseñanza Infantil y Primaria a 18 unds.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Peligros (Granada).

d) Plazo de ejecución (meses): Diez (10).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso con aportación de proyecto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 155.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de diciembre de 1996.

b) Contratista: Francisco Gómez Bernabé.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 144.337.730 pesetas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se citan, realizada la selección de contratistas conforme a la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 13/1/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad en el Centro Informático Científico de Andalucía y Edificio Anexo.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 6.7.96.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 7.130.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.9.96.
 - b) Contratista: Segur Ibérica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.481.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 18/1/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Edición y Distribución de los trabajos premiados en el X Concurso de Joaquín Guichot.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 9.7.96.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 18.882.360 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.9.96.
 - b) Contratista: Artes Gráficas Novograf, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 18.500.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 19/1/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de Equipos y Programas «Convex» instalados en el Centro Informático Científico de Andalucía.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 9.950.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.9.96.
 - b) Contratista: Convex Supercomputer, S.A.E.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.950.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 21/1/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en el Centro Informático Científico de Andalucía y Edificio Anexo.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 15.10.96.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 7.200.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.11.96.
 - b) Contratista: Serliman, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 6.150.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 22/1/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de los sistemas de información necesarios para la Coordinación del Sistema Universitario Andaluz.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 10.10.96.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.12.96.

b) Contratista: Cibernos Consulting, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.990.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

General Técnica.

c) Número de expediente: 23/1/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Seguro y de alumnos del Programa de Formación en Centros de Trabajo.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 10.10.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.542.188 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.12.96.

b) Contratista: Grupo Vitalicio (Banco Vitalicio de España, S.A.).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.447.961 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

General Técnica.

c) Número de expediente: 24/1/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Campaña Publicitaria y de Divulgación de las Elecciones a Consejos Escolares 1996.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 8.10.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 35.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.11.96.

b) Contratista: Arge, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 35.000.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

General Técnica.

c) Número de expediente: 25/1/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Composición, Fotocomposición, Fotomecánica, Impresión y Distribución de una revista de la Consejería de Educación y Ciencia.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17.10.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.900.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.11.96.

b) Contratista: Artes Gráficas Gandolfo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.650.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

General Técnica.

c) Número de expediente: 26/1/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento General del Centro Informático Científico de Andalucía y apoyo a la Red Informática Científica de Andalucía.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17.10.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.96.

b) Contratista: Andalus de Mantenimiento Integral, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.165.265 pesetas.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 170/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación del suministro titulado: «Adquisición de camión tractor para transporte de contenedores de RSU de la Estación de Transferencia de Constantina, P.N. Sierra Norte».

Núm. expte.: 98/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 10.440.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 2 (dos) meses.

Garantía provisional: 2% (208.800 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye

mediante Aval o Contrato de Caucción, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tiene poder bastante.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Residuos Industriales, Urbanos y Agrarios, sita en Parque Tecnológico Cartuja '93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias, s/n, 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200 durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 de la fecha indicada; si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 10.1.1, 10.1.2 y 10.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de enero de 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de limpieza de la Institución.

En cumplimiento del artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Expediente: DSE-1/97.

Objeto: Servicio de limpieza de las dependencias de la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz.

Adjudicación: 7.758.024 pesetas.

Empresa adjudicataria: Limpesín, S.L.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- El Defensor, José Chamizo de la Rubia.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION convocando concurso público, procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PP. 15/97).

El Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, mediante Resolución núm. 5.439, de 26 de diciembre de 1996, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación del suministro que se cita:

Expediente núm.: 344/96. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Suministro e instalación de equipamiento informático para la modernización de los sistemas informáticos de gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de entrega: Treinta días.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 14.400.000 ptas.

Fianza provisional: 288.000 ptas.

Fianza definitiva: 576.000 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Mediante facturas.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por Resolución núm. 5.439 del Sr. Gerente, el 26 de diciembre de 1996, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, CP 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 4480250. Telefax: (95) 4480293.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones. Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 12,00 horas del sexto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que

rigen el concurso, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 26 de diciembre de 1996.

A N E J O

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto del tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. PATRONATO DEL REAL ALCAZAR

ANUNCIO de adjudicación de la obra que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Patronato del Real Alcázar.

b) Dependencia que tramita el expte.: Negociado de Asuntos Generales.

c) Núm. expte.: 7/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Renovación de la instalación eléctrica II fase del Real Alcázar.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Ordinaria.

b) Abierto.

c) Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 25.382.977 ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 4 de diciembre de 1996.

Contratista: SAMPOL, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 25.382.977 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- El Secretario General.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato que se cita. (PP. 13/97).

Organismo: Universidad de Córdoba.

Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación y Patrimonio.

Número de expediente: 66/96.

Objeto del contrato: Suministro e instalación de equipos para climatización de dependencias en el C.M. Lucio Anneo Séneca.

Lugar de entrega: Sala «Medea» de Teatro y Salón de Actos del C.M. «Lucio Anneo Séneca», sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, 14071. Córdoba.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Presupuesto base de licitación: Opción A: Ocho millones seiscientos ochenta mil pesetas, IVA incluido (8.680.000 ptas.).

Opción B: Ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas, IVA incluido (8.250.000 ptas.).

Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto máximo de licitación.

Obtención de documentación e información: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán ser solicitados al Area de Contratación y Patrimonio, Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071. Córdoba. Teléfono 957-21 80 65, fax 957-21 80 30.

Fecha límite para solicitar los documentos y el de Prescripciones Técnicas estarán expuestos para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto sábados.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se especifica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba 14071, España.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: Sí, las que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Fecha, hora y lugar de la apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de la documentación, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba. Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

Gastos de anuncios: El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 19 de diciembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador AL-288/96-EP, por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la notificación del acto administrativo arriba indicado dictado en el expediente sancionador de referencia incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos a don Pedro Martínez Reche (23.192.046), con domicilio en C/ Maestro Alonso, 9, de Berja en Almería.

Esta Delegación del Gobierno ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Fecha: Almería, 25.11.96.
Ntra. Referencia: Sanciones MDL/JDM.
Asunto: Acuerdo de Incoación.
Horario de cierre.
Expte.: AL-288/96-EP.

Con esta misma fecha el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la denuncia de fecha 11.11.96, cursada ante esta Delegación del Gobierno por Agentes de la Autoridad, en la que consta que:

El establecimiento de su titularidad denominado Pub Mundo 2.000 permanecía abierto al público a las 5,55 horas del día 10.11.96, con unas 10 personas en su interior consumiendo bebidas propias de esta clase de establecimientos.

Lo que pudiera estimarse como infracción a la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 42, de 18 de mayo de 1987), por la que se fija el horario de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos y art. 81.35 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificada como infracción leve en el art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y sancionable con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), según dispone el art. 28.1.a) de la misma Ley.

Siendo esta Delegación del Gobierno competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 11 de la Orden de 14 de mayo de 1987, 74.2.º e) del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas y 29.1.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con el R.D. 1677/84, de 18 de julio, por el que se transfieren las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, el Decreto 294/84, de 20 de noviembre, de asignación de las mismas a la Consejería de Gobernación y el Decreto 50/85, de 5 de marzo, que regula su ejercicio.

Considerando que al amparo del art. 24.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora los interesados disponen de un plazo de diez

días, a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse,

He acordado se proceda a la apertura de expediente sancionador simplificado a don Pedro Martínez Reche (23.192.046), a cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1.c) del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, se designa Instructor a doña María Dolores López Sánchez, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, indicándole la posibilidad de resolver el procedimiento de conformidad con el art. 8 del citado R.D. (Real Decreto).

Con esta misma fecha comunico este acuerdo al Instructor, para su posterior notificación al interesado».

Lo que se comunica al denunciado para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que en el plazo de diez días, a partir de la notificación, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de la prueba, a tenor del art. 24 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Firmado: El Instructor del expediente.

Almería, 14 de enero de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador AL-291/96-EP, por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la notificación del acto administrativo arriba indicado dictado en el expediente sancionador de referencia incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos a Alonso Arrúe Mojácar, S.L., con domicilio en Paseo del Mediterráneo. Urbanización La Rumina, 10, de Mojácar (Almería).

Esta Delegación del Gobierno ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Fecha: Almería, 26.11.96.
Ntra. Referencia: Sanciones MDL/JDM.
Asunto: Acuerdo de Incoación.
Horario de cierre.
Expte.: AL-291/96-EP.

Con esta misma fecha el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la denuncia de fecha 9.11.96, cursada ante esta Delegación del Gobierno por Agentes de la Autoridad, en la que consta que:

El establecimiento de su titularidad denominado Café Bar "Lord Jim" permanecía abierto al público a las 2,40 horas del día 9 de noviembre, con 3 personas en su interior

consumiendo bebidas propias de esta clase de establecimientos.

Lo que pudiera estimarse como infracción a la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 42, de 18 de mayo de 1987), por la que se fija el horario de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos y art. 81.35 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificada como infracción leve en el art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y sancionable con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), según dispone el art. 28.1.a) de la misma Ley.

Siendo esta Delegación del Gobierno competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 11 de la Orden de 14 de mayo de 1987, 74.2.º e) del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas y 29.1.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con el R.D. 1677/84, de 18 de julio, por el que se transfieren las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, el Decreto 294/84, de 20 de noviembre, de asignación de las mismas a la Consejería de Gobernación y el Decreto 50/85, de 5 de marzo, que regula su ejercicio.

Considerando que al amparo del art. 24.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora los interesados disponen de un plazo de diez días, a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse,

He acordado se proceda a la apertura de expediente sancionador simplificado a Alonso Arrúe Mojácar, S.L./Rep.: María Angeles Martínez de Ilanduya Arrue, a cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1.c) del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, se designa Instructor a doña María Dolores López Sánchez, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, indicándole la posibilidad de resolver el procedimiento de conformidad con el art. 8 del citado R.D. (Real Decreto).

Con esta misma fecha comunico este acuerdo al Instructor, para su posterior notificación al interesado».

Lo que se comunica al denunciado para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que en el plazo de diez días, a partir de la notificación, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de la prueba, a tenor del art. 24 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Firmado: El Instructor del expediente.

Almería, 14 de enero de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador AL-292/96-EP, por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la notificación del acto administrativo arriba indicado dictado en el expediente sancionador de referencia incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos a Alonso Arrúe Mojácar, S.L., con domicilio en Paseo del Mediterráneo, Urbanización La Rumina, 10, de Mojácar (Almería).

Esta Delegación del Gobierno ha acordado de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Fecha: Almería, 26.11.96.

Ntra. Referencia: Sanciones MDL/JDM.

Asunto: Acuerdo de Incoación.

Horario de cierre.

Expte.: AL-292/96-EP.

Con esta misma fecha el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la denuncia de fecha 5.11.96, cursada ante esta Delegación del Gobierno por Agentes de la Autoridad, en la que consta que:

El establecimiento de su titularidad denominado Pub "Lord Jim" permanecía abierto al público a las 4,30 horas del día 4 de noviembre, con unas 15 personas en su interior, consumiendo bebidas propias de esta clase de establecimientos.

Lo que pudiera estimarse como infracción a la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 42, de 18 de mayo de 1987), por la que se fija el horario de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos y art. 81.35 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificada como infracción leve en el art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y sancionable con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), según dispone el art. 28.1.a) de la misma Ley.

Siendo esta Delegación del Gobierno competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 11 de la Orden de 14 de mayo de 1987, 74.2.º e) del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas y 29.1.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con el R.D. 1677/84, de 18 de julio, por el que se transfieren las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, el Decreto 294/84, de 20 de noviembre, de asignación de las mismas a la Consejería de Gobernación y el Decreto 50/85, de 5 de marzo, que regula su ejercicio.

Considerando que al amparo del art. 24.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora los interesados disponen de un plazo de diez días, a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse,

He acordado se proceda a la apertura de expediente sancionador simplificado a Alonso Arrúe Mojácar, S.L./Rep.: María Angeles Martínez de Ilanduya Arrúe, a cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1.c) del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, se designa Instructor a doña María Dolores López Sánchez, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, indicándole la posibilidad de resolver el procedimiento de conformidad con el art. 8 del citado R.D. (Real Decreto).

Con esta misma fecha comunico este acuerdo al Instructor, para su posterior notificación al interesado».

Lo que se comunica al denunciado para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significán-

dole que en el plazo de diez días, a partir de la notificación, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de la prueba, a tenor del art. 24 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Firmado: El Instructor del expediente.

Almería, 14 de enero de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de enero de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PD. 177/97).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y 26 de noviembre de 1996,

DISPONGO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

UNION SEVILLANA DE SERVICIOS DEL TAXI, UNION DE PEQUEÑOS TRANSPORTISTAS Y LA ASOCIACION DE PROFESIONALES DE TAXISTAS DE SEVILLA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) Tarifa 1	
a.1 Bajada de bandera	129 ptas.
a.2 Por cada km. recorrido	88 ptas.
a.3 Hora de parada o espera	1.933 ptas.
a.4 Carrera mínima	354 ptas.
B) Tarifa 2	
b.1 Bajada de bandera	161 ptas.
b.2 Por cada km. recorrido	108 ptas.
b.3 Hora de parada o espera	2.416 ptas.
b.4 Carrera mínima	443 ptas.

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios en días festivos desde las 00 a las 24 horas.
- Servicios nocturnos en días laborables desde las 22 a las 6 horas.
- Servicios realizados durante los días de Semana Santa.
- Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre, desde las 00 a las 24 horas.
- Servicios realizados durante los días de Feria de Abril.

Suplementos:

- Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de 60 cm.: 50 ptas.
- Servicios en días de Feria de Abril de 22 a 6 sobre lo marcado en tarifa 2: 25%.

Servicios especiales:

(Sobre lo marcado en el aparato taxímetro).

- A Aero-Club de Tablada. Puerta del Batán, Abonos, Astilleros y Exclusa: 215 ptas.
- Aeropuerto (Entrada Salida): 468 ptas.
- Ida al Cámping Sevilla: 468 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 23 de enero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 23 de enero de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PD. 180/97).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y 26 de noviembre de 1996,

DISPONGO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE AUTO-TAXIS DE CORDOBA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	150 ptas.
Por km. recorrido	79 ptas.
Hora de espera	2.022 ptas.
Carrera mínima	384 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	187 ptas.
Por km. recorrido	99 ptas.
Hora de espera	2.527 ptas.
Carrera mínima	483 ptas.

Esta tarifa será de aplicación en los siguientes casos:

1. Días festivos de 0,00 a 24 horas.
2. Nocturnidad de 22,00 a 6,00 horas.
3. Servicios realizados durante los días de Feria.

Suplementos:

- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm.: 54 ptas.
- Salida de Estación: 40 ptas.

Los días 24 y 31 de diciembre de 22,00 a 6,00 horas y días de feria de 22,00 a 6,00 se aumentará un 25% sobre la cantidad acumulada en la Tarifa 2.

Servicios especiales:

Servicio Aeropuerto 858 ptas.

Retornos:

Por cada km. recorrido en Tarifa 1 79 ptas.
(mínimo de 1 km.)
Por cada km. recorrido en Tarifa 2 99 ptas.

El cobro de las cantidades pertinentes en las distintas tarifas en concepto de «retorno» se efectuará al rebasar la señal de límite del casco urbano que dice «fin de límite de zona» y dentro del término municipal de la ciudad, entendiéndose que mientras se esté dentro del casco urbano sólo se cobrará lo que marque el taxímetro y a partir de rebasar el límite se cobrará, además, la vuelta hasta el referido punto.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 23 de enero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de noviembre de 1996, por la que se complementa la de 27 de mayo de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Almodóvar del Río (Córdoba). (BOJA núm. 136, de 26.11.96). (PD. 178/97).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden antes citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15.809, 2.ª columna, líneas 52 a 56. Donde dice:

«13	3.300 ptas./mes
20	7.500 ptas./mes
25	10.500 ptas./mes
30	13.500 ptas./mes
40	19.500 ptas./mes»

Debe decir:

«13	3.300 ptas.
20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
30	13.500 ptas.
40	19.500 ptas.»

Sevilla, 23 de enero de 1997

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Algeciras (Cádiz). (BOJA núm. 143, de 12.12.96). (PD. 179/97).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden antes citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16.446, 1.ª columna, líneas 28 a 37. Donde dice:

«13	374 ptas.
15	440 ptas.
20	672 ptas.
25	1.058 ptas.
30	1.808 ptas.
40	2.776 ptas.
50	2.925 ptas.
65	3.887 ptas.
80	4.940 ptas.
100 y mayores	7.072 ptas.»

Debe decir:

«13	374 ptas./mes
15	440 ptas./mes
20	672 ptas./mes
25	1.058 ptas./mes
30	1.808 ptas./mes
40	2.776 ptas./mes
50	2.925 ptas./mes
65	3.887 ptas./mes
80	4.940 ptas./mes
100 y mayores	7.072 ptas./mes»

Sevilla, 23 de enero de 1997

CORRECCION de errata de la Orden de 20 de diciembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva (Huelva). (BOJA núm. 1, de 2.1.97).

Advertida errata en el texto publicado de la Orden antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página 35, 2.ª columna, línea 45, donde dice: «la Comisión Provincial de Precios de Andalucía...»; debe decir: «la Comisión de Precios de Andalucía...».

Sevilla, 15 de enero de 1997

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 1951/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Córdoba hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número 12.853; Nombre: «Posadilla-1.ª Fracción»; Mineral: Recursos de la Sección C); Superficie: 159

cuadrículas mineras; Términos municipales: Fuente Obejuna, Villanueva del Rey y Belmez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que desarrolla el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Córdoba, 6 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 1952/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Córdoba hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número 12.853-bis; Nombre: «Posadilla-2.ª Fracción»; Mineral: Recursos de la Sección C); Superficie: 22 cuadrículas mineras; Término municipal: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que desarrolla el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Córdoba, 6 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 10/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Distribución de energía eléctrica al Polígono Industrial Venta Colores, en Mancha Real (Jaén).

Características.

Línea eléctrica:

- Tipo: Subterránea.
- Tensión: 20 Kv.
- Origen: Centro de transformación de don Francisco Cobo Rosa, cedida a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
- Final: Centro de transformación núm. 2 de Polígono Venta Colores.

Centros de transformación:

- Tipo: Interior.
- Potencia: 2 centros de transformación de 400 Kva. c/u.

Red de baja tensión.

Presupuesto en pesetas: 12.228.364.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones

en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 18 de noviembre de 1996.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-013/93-SE.

Nombre y apellidos: César Guillén Domínguez.

DNI: 28.755.483.

Ultimo domicilio conocido: C/ Avenida de la Paz, núm. 177-Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 28 de noviembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: ARS-088/93-SE.

Nombre y apellidos: Israel Moral García.

DNI: 28.733.172.

Ultimo domicilio conocido: C/ Navieste, núm. 3, 1-1.º B-Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 28 de noviembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: ARS-407/93-SE.

Nombre y apellidos: Ana Julia Muñoz Casares.

DNI: 52.221.791.

Ultimo domicilio conocido: C/ Manacor, núm. 1-Camas.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 28 de noviembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de enero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de iniciación de expediente de cancelación de cantera que se cita.

Notificación iniciación expediente de cancelación cantera «Los Canterones», R.S.A. núm. 77.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la iniciación del expediente de cancelación referente a la explotación «Los Canterones» (R.S.A. núm. 77), recurso minero de la sección A), cuyo solicitante es la entidad «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.», en el domicilio del interesado C/ General Orgaz, 16-B, de Sevilla, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que al no haberse presentado en su momento la documentación exigida en el artículo 28.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y siendo su aportación de obligado cumplimiento para el otorgamiento de la autorización correspondiente, según establece el artículo 17.1 de la Ley de Minas, se ha iniciado el expediente de cancelación correspondiente, en virtud de los dispuestos en el artículo 103.1 letras a), c) y f), del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

A tal efecto, se le concede un plazo de treinta días para que pueda efectuar las alegaciones que estime necesarias, en defensa de su derecho, tras el cual se dictará la resolución pertinente.

Sevilla, 7 de enero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las Agencias de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la Sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b) y 15.a) de la expresada Disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Diana Travel, S.A.
C. Identif.: AN-29195-2.

Domicilio Social: Benalmádena-Costa (Málaga), Carril del Siroco. Edif. Centro Sur, L-9.

Denominación: V. Club Social, S.L.
C. Identif.: AN-41047-2.
Domicilio Social: Sevilla, C/ Placentines, 8.

Denominación: V. Acuario, S.A.
C. Identif.: AN-11013-2.
Domicilio Social: El Puerto de Sta. María (Cádiz), C/ Virgen de los Milagros, 83.

Denominación: Venecia Travel, S.A.
C. Identif.: AN-29224-2.
Domicilio Social: Málaga, Avda. Aurora. Pza. San Pedro. Edif. Copysa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Puente Genil, Córdoba. (Clave A5.314.717/2111).

Se somete a Información Pública el Pliego de Bases de: «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Puente Genil (Córdoba)», Clave A5.314.717/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Puente Genil (Córdoba).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Pliego de Bases.
El presente Pliego de Bases tiene por objeto definir las condiciones a cumplir en la licitación y ejecución de las obras de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Puente Genil (Córdoba)».

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

- Prolongación del colector emisario de aguas residuales existentes hasta la EDAR. Se proyectan dos tramos, el primero en tubería de hormigón armado de 1.200 mm. de diámetro y 265 m. de longitud, y el segundo en tubería del mismo tipo de 800 mm. de diámetro y 397 m. de longitud. Se incluye también un aliviadero de aguas pluviales entre ambos tramos.

- EDAR consistente en un proceso de aireación prolongada a baja carga, con los siguientes elementos: Obra de llegada, pretratamiento, medida de caudal, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección, tratamiento de fangos (espesamiento y deshidratación), almacenamiento de fangos, edificación, electricidad, instrumentación y control, y urbanización de la parcela.

- Línea eléctrica para alimentación a la EDAR.

3. Propietarios afectados.

A) Colector emisario.
Parcela: 166.
Propietario: Estado.
Superficie Temporal: 771,21.
Ocupada Definitiva (m²): 503,40.
Servidumbre (ml.): --

Parcela: 167.
Propietario: Estado.
Superficie Temporal: 2.151,72.

Ocupada Definitiva (m²): --
Servidumbre (ml.): --

B) EDAR.

Parcela: 162-A.
Propietarios: Manuel y Carmen Arteaga Rejano.
Superficie Temporal: --
Ocupada Definitiva (m²): 3.647,31.
Servidumbre (ml.): --

Parcela: 162-B.
Propietarios: Manuel y Carmen Arteaga Rejano.
Superficie Temporal: --
Ocupada Definitiva (m²): 3.110,22.
Servidumbre (ml.): --

Parcela: 162-C.
Propietarios: Manuel y Carmen Arteaga Rejano.
Superficie Temporal: --
Ocupada Definitiva (m²): 17.520,06.
Servidumbre (ml.): --

Parcela: 165.
Propietario: María Reina Baena.
Superficie Temporal: --
Ocupada Definitiva (m²): 6.350,34.
Servidumbre (ml.): --

C) Línea eléctrica.
Parcela: 205.
Propietario: Juan Gálvez Aguilera.
Superficie Temporal: --
Ocupada Definitiva (m²): --
Servidumbre (ml.): 115

Parcela: 207.
Propietario: Antonio Lechado Guillén.
Superficie Temporal: --
Ocupada Definitiva (m²): --
Servidumbre (ml.): 120

Parcela: 208.
Propietario: María Asunción Berral Berral.
Superficie Temporal: --
Ocupada Definitiva (m²): --
Servidumbre (ml.): 130

Parcela: Estado.
Propietario: Estado.
Superficie Temporal: --
Ocupada Definitiva (m²): --
Servidumbre (ml.): 115

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Pliego de Bases puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Puente Genil, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, núm. 1, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 11 de enero de 1997.- El Delegado,
Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Joaquín Camacho Reina.
Dirección: Fontanilla 26, Lebrija (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-3-96.
Precepto Infringido: Art. 141 a). Ley 16/87.
Importe: 150.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: A. Javier Fernández Martín.
Dirección: Félix Rod. de la Fuente, 5, Peligros (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-4-96.
Precepto Infringido: Art. 142 c). Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Camaño Alvez.
Dirección: Lepanto 15, Salteras (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-6-96.
Precepto Infringido: Art. 142 c). Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: A. Ramírez Rando.
Dirección: Corregidor Garde, 11, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-19-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Emprenutrans, S.L.
Dirección: Doctor Fleming, 13, Gines (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-99-96.
Precepto Infringido: Art. 142 b). Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Barrera Gutiérrez.
Dirección: Edif. Arboleda Bloque 1-2.º D, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-107-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Queserías Montes Orientales.
Dirección: Ctra. Montefrío, 20, Vva. del Trabuco (Málaga).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-153-96.
Precepto Infringido: Art. 141 a). Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Encarnación Moreno Moreno.
Dirección: Juan de Austria 8-2-D, Mairena Aljarafe (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-180-96.

Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Torenat Navarro Salguero.
Dirección: Enrique de Rivera 33, Montequinto (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-197-96.
Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: F. Gil Stauffer Sevilla, S.A.
Dirección: Avda. Constitución, 30, Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-311-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Import Patata, S.L.
Dirección: Ctra. Córdoba Merca-Granada, 15, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-318-96.
Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Rodríguez Mellado.
Dirección: Avda. Estación San Joaquín, Chipiona (Cádiz).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-339-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Gregorio Rioja, S.L.
Dirección: Polg. Ind. Los Alamos Nave 8, Dos Hermanas (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-346-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Utrebur, S.L.
Dirección: San Carlos Borromeo, 2-3.º A, Palacios Villafranca (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-350-96.
Precepto Infringido: Art. 141 a). Ley 16/87.
Importe: 100.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. José Pons e Hijos, S.L.
Dirección: Shandi Andia, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-410-96.
Precepto Infringido: Art. 141 a). Ley 16/87.
Importe: 47.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ridelcotrans, S.L.
Dirección: Ctra. Málaga-Almería s/n, Torrox (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-453-96.
Precepto Infringido: Art. 142 n). Ley 16/87.
Importe: 40.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Morales Moreno.
Dirección: Rdgo. Triana, Edif. Almería 16, Fuengirola (Málaga).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-474-96.
Precepto Infringido: Art. 142 a). Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Trans Molina Ortega, S.L.
Dirección: Avda. Salobreña, 33, Motril (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-504-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan Martínez Díaz.
Dirección: Mallén, 40, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-552-96.
Precepto Infringido: Art. 142 j). Ley 16/87.
Importe: 46.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Morales Moreno.
Dirección: Rdgo. Triana Ed. Almería, 16, Fuengirola (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-735-96.
Precepto Infringido: Art. 142 c). Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Excav. y Ttes. Calle S.A.
Dirección: Santa Clotilde, 3, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-753-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Maritrans, S.L.
Dirección: Ronda Tejares, 11, Bujalance (Córdoba).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-851-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Molina Ortega e Hijos.
Dirección: Avda. de Salobreña, 33, Motril (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-894-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Maqueda Morales.
Dirección: La Línea, El Ejido (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-959-96.
Precepto Infringido: Art. 142 b). Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Paredes Gómez.
Dirección: N. R. San Diego Bl. 14, 6 C, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-980-96.
Precepto Infringido: Art. 142 b). Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio David Moya Fernández.
Dirección: Sevilla 25, Almodóvar Río, Córdoba.
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-983-96.
Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pedro Gallego Vega.
Dirección: Ramírez Arias, 29, Campanillas (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-987-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Oscar Martínez García.
Dirección: Avda. Vust. Villapalos, 28 AJ 1.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1044-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Asytec, S.L.
Dirección: Manuel de Falla, 1, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1088-96.
Precepto Infringido: Art. 142 n). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Valentín Contreras Medrano.
Dirección: Concepción Edif. Alhambra, 47, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-1093-96.
Precepto Infringido: Art. 142 a). Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Ttes. S.A.
Dirección: Polg. El Pino, Calle 2 N-3, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1147-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes
Dirección: Plgno. El Pino 12, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1148-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Transfrigo Aljarafe, S.L.
Dirección: Plgno. Primera X C4971, Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-1164-96.
Precepto Infringido: Art. 142 b). Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Cristobal Zamora García.
Dirección: Psje. Aljarafe D1-13, Castilleja Cuesta.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1167-96.
Precepto Infringido: Art. 142 c). Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sondein, S.L.
Dirección: Valera, 2, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1193-96.
Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: David Castilla Flores.
Dirección: Murcia, 5, Córdoba.
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-1195-96.
Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Serafín Moreno Muñoz.
Dirección: Pl. Ibiza, 1, Acha, Almería.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1197-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Rodríguez Aguilar.
Dirección: Posadas, 1, Fuente Palmera, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1237-96.
Precepto Infringido: Art. 142 l). Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Nieva Lafuente.
Dirección: Edf. Las Camelias, Sevilla Este, P.3
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1240-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Trans Guzmán, S.L.
Dirección: Camelia, Valencina de la Concepción, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1248-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Cobatrans, S.L.
Dirección: Pedro Romero 7, Coria del Río, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1249-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Gradimex, S.L.
Dirección: Plgno. Asegra, C/ Córdoba, Peligros, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1267-96.
Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transegra, S.L.
Dirección: Carrillo, 54, Casariche, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1281-96.
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Maqueda Morales.
Dirección: La Línea, 67, El Ejido, Almería.
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-1284-96.
Precepto Infringido: Art. 142 b). Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pedro Hernández Lorenzo.
Dirección: Carmen Icasa, 24, 5.º-C, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1308-96.
Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Angel Agudo Ruiz.
Dirección: Ildefonso M. Lavín, 6, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1329-96.
Precepto Infringido: Art. 142 n). Ley 16/87.
Importe: 20.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Compañía Agrícola Axarquía, S.L.
Dirección: San Nicolás, 23, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1334-96.
Precepto Infringido: Art. 141 q). Ley 16/87.
Importe: 47.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Compañía Agrícola Axarquía, S.L.
 Dirección: San Nicolás, 23, Málaga.
 Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1335-96.
 Precepto Infringido: Art. 141 q). Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Cayetano Bello González.
 Dirección: Urb. Cerro del Caballo, 5, Dos Hermanas,
 Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1347-96.
 Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Roberto A. Cruz Montane.
 Dirección: Malvinas 1, Ma, 7, Granada.
 Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1387-96.
 Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Mamper.
 Dirección: Derechos Humanos, 1, Churriana de la
 Vega, Granada.
 Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1434-96.
 Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan Pedro Moreno Martín.
 Dirección: Avda. España, 217, Isla Cristina, Huelva.
 Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1452-96.
 Precepto Infringido: Art. 142 b). Ley 16/87.
 Importe: 5.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: World Trading Import, S.L.
 Dirección: José M.º Ibarra y Gómez Rull, 20.
 Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-1462-96.
 Precepto Infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisca García Ruiz.
 Dirección: Bda. Las Flores Bl. 14, Pinos Puente,
 Granada.
 Asunto: Notificación de Incoación.
 Precepto Infringido: Art. 142 b). Ley 16/87.
 Importe: 5.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Sevidane, S.L.
 Dirección: Eva Cervantes, Bl. 5, 4.º b, Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-2151-96.
 Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir

del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la RJAP y PAC.

Jaén, 17 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 156/96, incoado a don Sandro Lorini Valle, con domicilio últimamente conocido en C/ Mar Rojo, núm. 1 bajo-C, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 13 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 88/96, incoado a doña Rafoela Heredia Caro, con domicilio últimamente conocido en Plaza Mayor, núm. 10, de Osuna (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 13 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 31/95, incoado a Terneros Catalán, S.L., con domicilio última-

mente conocido en el apartado de Correos núm. 266, de Utrera (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 13 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expdte.: 174-AB-96.

Encausado: Pescados Isla Cristina, S.L.

Ultimo domicilio: Apdo. de Correos núm. 60, Isla Cristina.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. Expdte.: 399-OC-96.

Encausado: Don Nicolás Díaz Villegas.

Ultimo domicilio: «Finca Marpica», Ctra. Rompido, s/n, Cartaya.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. Expdte.: 416-NV-96.

Encausado: Don José M.^o Milá Cabot, «Hotel Pato Amarillo».

Ultimo domicilio: Avda. Océano, núm. 90, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. Expdte.: 433-DC-96.

Encausado: Ferreira López e Hijos, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Larga, núm. 100, Villarrasa.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Huelva, 13 de enero de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^o, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 1097/95.

Notificado a: Villasol 3.^o Fase C. Propietarios.

Ultimo domicilio: Urb. Villa Sol 3.^o Fase (Maracena).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 1095/95.

Notificado a: Urb. Las Nieves C. Propietarios.

Ultimo domicilio: Escultor Alberto Sánchez (Maracena).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 8 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^o, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 660/96.

Notificado a: Gavín Martín, José Manuel.

Ultimo domicilio: Playa de Poniente (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 606/96.

Notificado a: Lemos Perea, José Manuel.

Ultimo domicilio: Alonso Terrón, 2-bajo (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 8 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^o, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el

plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 431/96.
Notificado a: Ruiz Guillén, José Manuel.
Ultimo domicilio: Callejón del Gaviero, 7 (Motril).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 8 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 566/96.
Notificado a: Rodríguez Lirola, Joaquín.
Ultimo domicilio: Avda. Los Geráneos, 2 (Calahonda).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 702/96.
Notificado a: Multija, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo Martín, 11 (La Herradura).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 703/96.
Notificado a: Luque Fuentes, Trinidad.
Ultimo domicilio: Paseo Andrés Segovia (La Herradura).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 533/96.
Notificado a: Rueda Martín, Carmen.
Ultimo domicilio: Polígono Alborán (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 8 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 247/96.
Notificado a: González López, Francisco.
Ultimo domicilio: Edif. Vistamar-Velilla (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 252/96.
Notificado a: Herrera Brucal, José.
Ultimo domicilio: Ramón Valle Inclán, 6 (Baza).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 275/96.
Notificado a: Mañero Pérez, Manuela.
Ultimo domicilio: C/ Cno. San Antonio, 2 (Motril).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 8 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 1053/95.
Notificado a: Díaz Moreno, Manuel.
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 6 (Lanjarón).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 1140/95.
Notificado a: Castillo Gómez, Antonio.
Ultimo domicilio: Paseo Velilla (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 8 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de enero de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña María Duro Castro, al resultar en ignorado paradero, al no haber podido ser localizada en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio al encontrarse en ignorado paradero, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación núm. 19, 3.º planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la

Resolución dictada en fecha 4 de noviembre de 1996, en el expediente incoado a su hijo, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar permanente del menor A.G.D., con expediente de protección núm. 26/91, comunicándole que contra la misma puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 8 de enero de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de enero de 1997, de la Delegada de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Luis Morales López y doña Francisca Guirado Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 18 de julio de 1996, de la menor D.M.G., con número de expediente: 29/087/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de enero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de enero de 1997, de la Delegada de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Luis Conde Peñuela y doña Carmen Fuentes Moreno, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 22 de octubre de 1996, del menor A.C.F., con número de expediente: 29/455/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de enero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACUERDO de 31 de octubre de 1996, sobre Aprobación Inicial del Proyecto de Expropiación de bienes y derechos para la obtención de terrenos destinados a viviendas de protección pública.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 1996 el Proyecto de Expropiación de bienes y derechos para la obtención de terrenos destinados a viviendas de protección pública conforme al Plan Parcial Sector 1-B «Marismas del Odiel», que acoge el Procedimiento de Tasación Conjunta de los arts. 218, 219 y 220 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992 y que se encuentra delimitado de la siguiente forma: «Norte con el Callejón 2 del Hotel Suárez; Sur, con las calles Carreta y Virgen de Belén; Este, con el desdoble de Cristóbal Colón y Oeste con la cuarta transversal de la calle Serenata». Se expone al público por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valor de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público, conforme al art. 219.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992 y 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento.

Huelva, 8 de enero de 1997.- El Secretario, Angel Baselga de Ojeda.

AYUNTAMIENTO DE BONARES

ANUNCIO. (PP. 115/97).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 6 de agosto de 1996, el Proyecto de «Urbanización calle Santa María Salomé», se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Al objeto de que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Bonares, 2 de diciembre de 1996.- El Alcalde-Presidente, Juan Coronel Martín.

ANUNCIO. (PP. 116/97).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6 de agosto de 1996 el Proyecto de «Urbanización calle Lepanto», se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Al objeto de que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Bonares, 10 de diciembre de 1996.- El Alcalde-Presidente, Juan Coronel Martín.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO. (PP. 157/97).

El Pleno de esta Excm. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el siguiente acuerdo:

«Habiéndose aprobado provisionalmente la Modificación Puntual de Elementos núm. 12 del Plan General de Ordenación Urbana de 1985, relativa a Suelo Urbano, parcela 1.9, a la que es de aplicación la ordenanza 13 A, y una vez que sometida a informe no vinculante del órgano competente de la Comunidad Autónoma ha transcurrido el plazo de un mes para su emisión sin haberse emitido, entendiéndose entonces que el mismo es favorable; habida cuenta del informe jurídico emitido en el expediente y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras y Servicios, se propone y así se acuerda por el Pleno de esta Excm. Corporación Municipal:

Primero. Aprobar definitivamente la documentación integrante de la Modificación Puntual de Elementos núm. 12 del Plan General de Ordenación Urbana de 1985, relativa a Suelo Urbano, parcela 1.9, a la que es de aplicación la ordenanza 13 A, consistente en erradicar respecto de la parcela de referencia su conceptualización como edificio fuera de ordenación, dotándole de las determinaciones precisas que admitan albergar el edificio y usos actualmente existentes.

Segundo. Ordenar la publicación del texto íntegro de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con las normas del Documento de Modificación del Plan General, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Tercero. Remitir, en el plazo de quince días, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la presente Resolución, así como dos ejemplares diligenciados del Documento de la Modificación de Planeamiento que se aprueba definitivamente.

Cuarto. Facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidentencia para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo».

NORMAS URBANISTICAS

La Modificación Puntual de Elementos núm. 12 se resuelve en una breve modificación de la Ordenanza 13 a/1.9, concreta desde el punto de vista documental, en dos modificaciones del texto del artículo 305 de las Normas Urbanísticas:

2.1. La primera ficha que figura en dicho artículo, página 374 de su Texto Refundido definirá: Máxima altura (NPT) para la parcela 1.9, según dos supuestos:

- A) Sustitución y/o nueva edificación: 4.
- B) Consolidación y cambios de uso: La permitida según licencia anterior.

2.2. La ficha de la Unidad Urbanística 03, página 375 del Texto Refundido definirá como parcela para la 1.9: 13a/1.9: Parcela definida según dos supuestos:

- A) Sustitución y/o nueva edificación: Parcela máxima y mínima coincidentes con la unidad estructural del edificio.
- B) Consolidación y cambios de uso: Para el cómputo de la volumetría considerable conforme a Ordenanza y

edificada con Licencia anterior al Plan, se aplicará la intensidad definida en la anterior tabla, $-3 \text{ m}^2/\text{m}^2$, sobre la superficie registral de la parcela, incluyendo Espacios Libres y Viales, cedidos o susceptibles de cederse.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra el presente acuerdo adoptado en ejercicio de competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1994, de 5 de abril, cabe interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, computados a partir de su publicación, de conformidad con los artículos 28.3 del mencionado Decreto y 114.1 de la Ley 30/1992.

La Línea de la Concepción, 22 de enero de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA)

CORRECCION de errores a Anuncio de bases.
(BOJA núm. 148, de 24.12.96).

En el Anuncio publicado en el BOJA número 148, de 24 de diciembre, por el que se hacían públicas las Bases de Convocatoria de una plaza de Policía Local para este Ayuntamiento y otra de Encargado del Servicio de Mantenimiento, se deslizó un error, en virtud del cual, en el Anexo II de las Bases de Convocatoria de la plaza de Encargado del Servicio de Mantenimiento, donde decía:

ANEXO II

1. Nociones de carpintería metálica y de madera. Tipos y características.
2. Nociones sobre reparación de averías en instalaciones de fontanería.
En instalaciones de tuberías de hierro, plomo y cobre. De griferías y válvulas en bajadas de fibrocemento y desagües de PVC.
3. Nociones sobre reparaciones de puntos de luz y tomas de corriente.
4. Mantenimiento de sistemas de mando, control, protección y medida relacionados con la electricidad.
5. Descripción integral de un abastecimiento de agua urbano.

Debía decir:

ANEXO II

1. Nociones de carpintería metálica y de madera. Tipos y características.
2. Nociones sobre reparación de averías en instalaciones de fontanería. En instalaciones de tuberías de hierro, plomo y cobre. De griferías y válvulas en bajadas de fibrocemento y desagües de PVC.
3. Nociones sobre reparaciones de puntos de luz y tomas de corriente.
4. Mantenimiento de sistemas de mando, control, protección y medida relacionados con la electricidad.
5. Descripción integral de un abastecimiento de agua urbano.
6. Carpintería. Utilización del utillaje electro portátil.
7. El torno de madera. Torneado horizontal y vertical.

8. Realización de diversas modalidades en carpintería (estanterías de bibliotecas, sillas, mesas, bastidor o chasis de ventanas).

9. Electricidad. Localización de averías de instalación y su reparación.

10. Reparación de aparatos electrodomésticos (1). Aparatos de motor económico. Aparatos con motor de coste elevado. Aparatos con resistencia.

11. Reparación de aparatos eléctricos (2). Máquinas de lavar ropa. Aparatos de T.V., aparatos portátiles de radio con pilas.

12. Ejecuciones manuales en electricidad (colocación de interruptores, tomas de tierra, colocación de termostatos, prolongador de antenas de F.M. o T.V., etc.).

13. Fontanería. El material de soldadura y su utilización.

14. Operaciones manuales en fontanería (1). Colocación de grifos. Conexiones. Colocación de ablandadores de agua. Colocación de calentadores eléctricos de agua.

15. Operaciones manuales en fontanería (2). Construcción de fosas de protección del contador. Instalación de purgas. Colocación de llaves de paso en tubos de plomo. Instalaciones completas vistas e instalaciones empotradas.

El Saucejo, 13 de enero de 1997.- El Alcalde, Antonio Díaz Herrero.

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

ANUNCIO bases de convocatoria.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE USOS MULTIPLES, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO, POR EL SISTEMA DE OPOSICION

1.º Objeto de la Convocatoria.

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante contratación laboral indefinida, de dos plazas de Operarios de usos múltiples vacantes en la plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, mediante el sistema de selección por oposición, de conformidad con la oferta de empleo público aprobada por este Ayuntamiento en sesión de 26 de julio de 1996 y publicada en el BOE.

2. Las plazas están dotadas con las retribuciones establecidas por el Convenio Colectivo de Personal de este Ayuntamiento para la categoría de Personal de Oficios, sin perjuicio de las que, al margen de las mismas, acuerde el Ayuntamiento añadir como consecuencia de la ampliación de las funciones a desarrollar por el titular de la plaza, de conformidad con lo acordado en la aprobación de la Plantilla.

2.º Condiciones de los aspirantes.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de quince años para la jubilación forzosa por edad.
- c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios o equivalente, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización de la presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el adecuado desarrollo de las funciones correspondientes a la plaza.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones

Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.º Instancias y documentos a presentar.

1. Los aspirantes presentarán instancia, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, solicitando tomar parte en la Oposición, y manifestando reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base segunda.

2. Asimismo, se hará constar el compromiso de prestar promesa o juramento, en legal forma, en caso de resultar seleccionado para el desempeño del cargo.

3. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar de la publicación del anuncio de la presente Convocatoria, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

4. Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Níjar, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5. En concepto de derechos de examen, los interesados abonarán la cantidad de 2.000 pesetas, mediante ingreso directo en la Tesorería Municipal, o por giro postal o transferencia bancaria a favor del Ayuntamiento de Níjar, uniendo a la solicitud de participación resguardo del ingreso efectuado.

4.º Lista de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, concediéndose un plazo de diez días para presentación, en su caso, de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados. Por la Presidencia se resolverán las reclamaciones presentadas, en su caso, aprobando la lista definitiva de admitidos, de la que se dará publicidad por los mismos medios citados, con indicación de componentes del Tribunal de calificación y fecha de comienzo de los ejercicios correspondientes a la fase de oposición.

5.º Sistema de selección.

1. El sistema de selección será el de oposición.

2. La oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio. Ejercicio de cultura general, que constará de dos fases:

A) Redacción sobre un tema libre, durante un máximo de una hora, a fin de evaluar la expresión escrita, ortografía, sintaxis y limpieza en el escrito. Se valorará de 1 a 10 puntos.

B) Cálculo ajustado al nivel académico exigido en las bases de la convocatoria, a fin de evaluar la exactitud de los cálculos. Se valorará de 1 a 10 puntos.

La suma total de ambas puntuaciones, dividida por dos, conformará la puntuación total de este primer ejercicio, siendo preciso para aprobar obtener una puntuación media no inferior a 5 puntos.

Segundo ejercicio. Consistirá en responder a un test de 25 preguntas, con respuestas alternativas, que versarán sobre el contenido del programa que se adjunta. Se valorará de 1 a 10 puntos, siendo preciso para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio. Supuesto práctico, que consistirá en la realización de una actuación manual en vía pública (jardinería, albañilería o similar), a fin de comprobar la capacidad profesional para el puesto de trabajo.

6.º Tribunal Calificador.

1. El Tribunal encargado de calificar los ejercicios de la fase de Oposición, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o miembro del mismo en quien delegue.

Vocales:

- Un Concejal Delegado de Personal del Ayuntamiento.

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por la Consejería de Gobernación.

- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento con categoría igual o superior a la de la plaza a cubrir, designado por la Alcaldía a propuesta de los Delegados de Personal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Se designarán suplentes para cada uno de los miembros titulares indicados.

Podrán ser miembros del Tribunal, con voz pero sin voto, dos Concejales nombrados por el Presidente de entre los miembros de la Corporación.

2. La composición del Tribunal será objeto de exposición pública a través del Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles recusaciones.

3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurriese alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 citada.

4. El Tribunal no podrá actuar válidamente sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

5. El Tribunal que juzgará la oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la cuarta categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, modificado por Decreto de 28 de diciembre de 1993.

7.º Comienzo y desarrollo de la oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluido quien no comparezca, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal. Asimismo, concurrirán a las pruebas provistos del DNI, cuya acreditación podrá ser exigida por el Tribunal en cualquier momento. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético del primer apellido, comenzando con la letra «L».

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de 45 días naturales.

8.º Lista de aprobados.

1. El Tribunal no podrá declarar aprobados mayor número de aspirantes que el número de plazas convocadas, elevando la propuesta de nombramiento a la Alcaldía para su correspondiente aprobación.

2. Tanto la lista final de aprobados, así como las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las diversas fases

de oposición serán expuestas públicamente en los locales de celebración de las pruebas y Tablón de Edictos Municipal.

9.º Presentación de documentos.

1. Los aspirantes propuestos presentarán, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación de la lista de aprobados, la documentación acreditativa de reunir las condiciones establecidas en la Base 2.º, y en concreto:

a) Certificado de nacimiento.

b) Fotocopia compulsada del título académico.

c) Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

2. Quienes tuvieren la condición de funcionario público, estarán exentos de presentación de los documentos que hubieren presentado con anterioridad para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación que así lo acredite, expedida por el Organismo Público donde prestaren sus servicios.

3. La no presentación de la documentación requerida en el plazo indicado, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos para los propuestos, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad u otra causa.

10.º Nombramiento.

Presentada la documentación por los aspirantes propuestos, por la Alcaldía se procederá al correspondiente nombramiento, celebrando el oportuno contrato laboral, que se ajustará a las características de la plaza, según la Base 1.º

Se concertará un período de prueba de 15 días.

11.º Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que surjan en la aplicación de las presentes Bases, adoptándose los acuerdos por mayoría de los miembros presentes, aplicándose supletoriamente las normas contenidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y Real Decreto 364/95.

ANEXO

Temario correspondiente al segundo ejercicio

Tema 1. Estructura y contenido de la Constitución Española de 1978. La división de poderes en España: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La Corona.

Tema 2. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 3. Ideas generales de la Administración del Estado, de la Autonómica, de la Local, de la Institucional y de la Corporativa.

Tema 4. Régimen Local español. El Municipio y la Provincia. Elementos del municipio: Población, territorio y organización.

Tema 5. Organos de Gobierno del Ayuntamiento. Competencias asignadas al Municipio.

Tema 6. La función pública local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social.

Tema 7. El ciudadano ante la Administración. Derechos del ciudadano en su trato con el Ayuntamiento.

Tema 8. Materiales de construcción. Útiles de jardinería y pintura. Señales de Circulación.

Tema 9. El Municipio de Níjar. Núcleos de población. Vías de comunicación.

Tema 10. El Municipio de Níjar: Principales aspectos urbanísticos. Callejero de vías públicas. Ubicación de instalaciones de uso y servicio público.

Níjar, 11 de noviembre de 1996.- El Alcalde.

IES LOS CERROS

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 168/97).

Centro I.E.S. Los Cerros.

Se hace público el extravío de Título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de doña María Moreno García, expedido el 22 de junio de 1944.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Ubeda, 2 de enero de 1997.- El Director, Gervasio Real Suárez.

NOTARIA DE DON RAFAEL LEÑA FERNANDEZ

ANUNCIO. (PP. 123/97).

Yo, Rafael Leña Fernández, Notario de Sevilla, con despacho abierto en calle Rafael González Abréu, 16, 1.º

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número 2/96, en el que figura como acreedor A.I.G. Finanzas, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario y como deudores don Francisco Andaluz González y doña Carmen García Delgado, sobre la siguiente finca:

Seis. Piso B de la planta primera, del edificio sito en Sevilla, señalado con los números ocho y diez de la calle Fray Tomás de Berlanga. Linda mirando a la finca desde la calle, por el frente con la citada calle, a la que tiene dos huecos y una terraza; por la derecha, con el piso A), de su misma planta y portal; por el fondo, con patio común al que tiene un hueco y elementos comunes; y por la izquierda, con elementos comunes, patio común

al que tiene tres huecos y piso C) de su misma planta y portal. Tiene una superficie de setenta y seis metros catorce decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, baño, cocina, lavadero y terraza. Su coeficiente en relación al valor total del edificio es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad número diez, antes tres al folio 85, tomo 1.516, libro 148, 1.º, finca 5.876.N, por la 5.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo la siguientes condiciones:

Primera. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Rafael Leña Fernández, en Sevilla, calle Rafael González Abréu, 16, 1.º

Segunda. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 5 de marzo de 1997, a las once horas: la segunda, en su caso, para el día 2 de abril de 1997, a las once horas; la tercera, en el suyo, para el día 30 de abril de 1997, a las once horas y en el supuesto de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de mayo de 1997, a las once horas.

Tercera. Tipo: El tipo para la primera subasta es de cinco millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas; para la segunda, el 75% de dicha cantidad y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

Quinta. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sevilla, a veinte de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Notario.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63